

Ana Mishel Cerna Corado

Texto paralelo del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular X Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo, Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Asesora: Licenciada Brenda Elizabeth Borges Amado.



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, mayo de 2017.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Tabla de contenido

Introducción	i
Capítulo I Diagnostico	1
1. Datos generales de la Institución Patrocinante	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Tipo de Institución	1
1.1.3 Ubicación Geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas de la Institución	1
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Metas	3
1.1.9 Estructura Organizacional	4
1.1.10 Recursos	5
1.1.10.1 Humanos	5
1.1.10.2 Materiales de Oficina	6
1.1.10.3 Mobiliario y Equipo	6
1.1.10.4 Físicos	7
1.1.10.5 Financieros	7
1.2 Listado de Carencias	8
1.2.9 FODA	8
1.3 Datos generales de la Institución Patrocinada	9
1.3.1 Nombre de la Institución	9
1.3.2 Tipo de Institución	9
1.3.3 Ubicación Geográfica	9
1.3.4 Visión	9
1.3.5 Misión	9
1.3.6 Políticas de la Institución	9
1.3.7 Objetivos	10
1.3.8 Metas	10
1.3.9 Estructura Organizacional	11
1.3.10 Recursos	12
1.3.10.1 Humanos	12
1.3.10.2 Materiales de Oficina	13
1.3.10.3 Mobiliario y Equipo	13
1.3.10.5 Físicos	14
1.3.10.6 Financieros	14
1.4 Listado de Carencias	15
1.5 Cuadro de análisis de los Problemas	15
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	17
1.7 Problema seleccionado	18
1.8 Solución propuesta como viable y factible	18
1.9 FODA	19
Capitulo II	20
Perfil del Proyecto	20

2.1 Aspectos Generales	20
2.1.1 Nombre del proyecto	20
2.1.2 Problema	20
2.1.3 Localización	20
2.1.4 Unidad Ejecutora	20
2.2 Descripción del Proyecto	20
2.3 Justificación	21
2.4 Objetivo del proyecto	22
2.4.1 General	22
2.4.2 Específico	22
2.5 Metas	22
2.6 Beneficiarios	22
2.6.1 Directos	22
2.6.2 Indirectos	22
2.7 Recursos	23
2.7.1 Humanos	23
2.7.2 Materiales	23
2.7.3 Físicos	23
Capítulo III : Ejecución del proyecto	24
Proceso de ejecución del Proyecto	24
3.1 Actividades y resultados	24
3.2 Productos y logros	26
Texto paralelo	27
Capítulo IV : Evaluación del Proyecto	101
Proceso de evaluación	101
4.1 Evaluación del diagnóstico	101
4.2 Evaluación del perfil	101
4.3 Evaluación de la ejecución	101
4.4 Evaluación final	102
Conclusiones	103
Recomendaciones	104
Fuentes de consulta	105
Anexo	
Apéndice	

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es la práctica realizada por el estudiante, como fase final para optar el título de Licenciatura, después de haber aprobado todos los cursos del pensum y de haber obtenido el título de Profesor de enseñanza media; el informe está dividido en cuatro capítulos. Diagnóstico, Perfil del Proyecto, Ejecución del Proyecto y Evaluación del proyecto.

Capítulo I. Diagnóstico: Consiste en la indagación de la situación general de la institución patrocinante y la institución patrocinada, esto sirve para identificar carencias y factores que causan problemas y de esta manera dar viabilidad al proyecto de EPS, dichos problemas se llegaron a determinar por medio de una lista de cotejo, (apéndice 4) así mismo para llegar a obtener datos que respaldaran el trabajo se realizaron encuestas estructuradas a docentes y estudiantes de la jornada domingo, (apéndice 1), análisis documental y FODA sirve para poder identificar de una mejor manera las fortalezas con que cuentan ambas instituciones, (apéndice 5) sin descartar las debilidades que encontramos en las mismas, cabe mencionar que para la realización de este capítulo también se utilizó la técnica de observación.

Capítulo II. Perfil del proyecto: Se elabora inmediatamente después de ser identificado el problema, ya que este es el plan de acción el cual servirá para resolver el problema, la descriptiva del perfil es importante porque este es la parte del proyecto que servirá de solicitud a la institución patrocinante para que apoye al epesista en la ejecución del capítulo para verificar su cumplimiento con una lista de cotejo (apéndice 3) este instrumento sirvió de apoyo para justificar el proyecto y la duración y costo de las actividades planificadas a través del diagrama de Gantt.

Capítulo III. Ejecución del proyecto: Tiene como fin primordial poner en marcha todas las actividades planificadas en el perfil, esta fase constituye la parte esencial del Ejercicio Profesional Supervisado, porque en ella se aplican todas las habilidades técnicas e intelectuales del epesista, misma que se por medio de una lista de cotejo (apéndice 7) tendiendo como resultado la elaboración de un texto paralelo el cual se presenta dentro de este capítulo.

Capítulo IV. Evaluación del proyecto: Describe la forma en que se verifican los logros obtenidos en cada una de las etapas, por medio de una lista de cotejo (apéndice 8). Para poder determinar así el cumplimiento de las etapas.

CAPÍTULO I

Diagnostico

1.1 Datos generales de la institución patrocinante

1.1.1 Nombre de la Institución

Facultad de Humanidades

1.1.2 Tipo de Institución

Pública y Autónoma

1.1.3 Ubicación Geográfica

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-4, Facultad de Humanidades.

1.1.4 Visión

“Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional”¹

1.1.5 Misión

“La Facultad de Humanidades, es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional.”²

1.1.6 Políticas de la institución

“Se fundamenta en la política definida de “La Ley Orgánica” de la USAC. Está constituida por el reglamento interno, que promueve el funcionamiento de las facultades humanísticas, nuevos programas

¹ www.humanidades.usac.edu.gt/usac Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008.

² www.humanidades.usac.edu.gt/usac Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008.

académicos de educación superior, aprovecha los recursos de la comunidad en óptima interacción estudiantil.

Formar profesionales con un adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica dentro del contexto histórico, económico y socioeducativo del país.

Desarrollar actividades y capacidades innovadoras con metodologías participativas.

Brindar oportunidades de formación a todos los sectores, especialmente aquellos que tienen a su cargo la formación de personal en el ámbito regional y local”.³

1.1.7 Objetivos

La Facultad de Humanidades se propone, como objetivos fundamentales.

- a)** Integrar el pensamiento universitario, mediante una visión conjunta y universal de los problemas del hombre y del mundo;
Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, históricas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, y en los que con ellas guardan afinidad y analogía;
- b)** Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian;
- c)** Preparar y titular a los Profesores de Segunda Enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y en las artes. Para este propósito debe colaborar estrechamente con las demás Facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas;
- d)** Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del medio nacional, que les

³ http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0010.pdf

es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad;

- e) Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad;
- f) Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales;
- g) Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas;
- h) Cumplir todos aquellos otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competan.”⁴

1.1.8 Metas

“Formar profesionales para que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.

Preparar un alto nivel académico a los estudiantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Formar y titular profesional para la educación media en las especialidades requeridas por dicho nivel educativo, en colaboración de los demás organismos académicos que integran la universidad de San Carlos de Guatemala”.⁵

⁴ Tomado del Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, págs., 5 y 6. Guatemala Septiembre de 1962.

1.1.10 Recursos

1.1.10.1 Humanos

Según la nómina del mes de junio del año 2015 proporcionado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, reporta actualmente en la sede central un total de Ciento tres (103) trabajadores en cargo, en los renglones 011, 021, 022,023, entre ellos, personal administrativo , profesionales docentes, personal técnico, personal operativo, y de servicio; asignados al edificio al S-4 donde actualmente desarrolla sus funciones la Facultad de Humanidades.

Personal Administrativo

En la actualidad la Facultad de Humanidades cuenta con veintisiete (27) personas laborando con plazas de administrativos, laborando en las distintas áreas académicas administrativas y de gestión de servicio de la comunidad educativa que visita la Facultad.

Personal Docente

El total de personal docente que labora actualmente en los distintos horarios y jornadas es de sesenta y ocho (68). Profesionales docentes trabajando como titulares son cuarenta (40) y profesionales docentes trabajando como interinos son veintiocho (28).

Personal Operativo

En la actualidad la Facultad de humanidades, sede central, cuenta con ocho (8) personas laborando con plazas de operativo, encargados del mantenimiento, asistencia y cuidado de las instalaciones utilizadas por la comunidad educativo que visita la facultad.

El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de san Carlos de Guatemala (2015) en el cuadro de estudiantes inscritos por la Unidad Académica 2015 presenta los siguientes datos:

Estudiantes

La Facultad de Humanidades reporta, en sede central, un total de treinta y tres mil ochenta y nueve (33,089) estudiantes inscritos en el año 2015; de los cuales en primer ingreso se reporta ocho mil cuatrocientos ochenta y dos (8,482) y un total de veinticuatro mil seiscientos siete (24,607) estudiantes de reingreso, en las distintas carrera, especialidades, jornadas, horarios y planes.

Plan fin de semana

En la jornada domingo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con dos catedráticos titulares, siete interinos, ocho catedráticos colaboradores y veintiséis estudiantes epesistas; todos ellos laborando y colaborando en el desarrollo de distintas actividades educativas que se realizan en dicha jornada

1.1.10.2 Materiales de oficina

Dentro de los materiales de oficina la Facultad cuenta con todos los recursos disponibles para las distintas actividades administrativas y académicas como: lápices, lapiceros, borradores, marcadores permanentes y de pizarrón, almohadillas, reglas milimetradas, fólder, ganchos para folder, hojas bond distintos tamaños, hojas copia distintos tamaños, resaltadores, engrapadoras, grapas, pegamento blanco y de barra, perforadores, encuadernadora, pasta de encuadernación, espirales, tinta para impresora de inyección.

1.1.10.3 Mobiliario y equipo

La Facultad cuenta para uso de las oficinas administrativas escritorios, sillas secretariales, archivadores, librerías, pupitres, estanterías, papeleras y para uso en los salones de clase con una mesa para el docente, un promedio entre 50 y 60 escritorios para estudiantes, pizarrón, pizarrón inteligente, tablero informativo, ventiladores e iluminación.

Equipo

La Facultad de Humanidades cuenta para uso de las oficinas impresoras de inyección, impresoras multifuncionales, equipo de computación, máquina de escribir, fotocopidora, equipo de fax, teléfonos de escritorio, teléfonos inalámbricos y radios de banda corta

1.1.10.4 Físicos

“El edificio S-4 tiene un área de 1,250 mts. y aproximadamente 120 mts. de área al descubierto, sus ambientes están distribuidos en dos niveles, en los cuales están destinadas para Archivo, Departamento de Impresiones, Secretaría Adjunta, Comedor, Departamento de Pedagogía, Junta Directiva, Mecnografía, Comisión de Evaluación, Secretaria de la Secretaría Académica, Encargada de Exámenes Especiales, Secretarias de Junta Directiva, Secretaría Académica, Secretaria del Señor Decano, Decanato, Sala para Profesores, Almacén, Departamento de Postgrado, Servicio Sanitario Caballeros y Damas, Departamento de Filosofía, Escuela de Bibliotecología, Departamento de Letras, Departamento de Investigación, OCPA, Sección de Idiomas, Departamento de Arte, Tesorería, Secciones Departamentales, Coordinación Secciones Departamentales, 40 Cubículos, 12 Salones de Clases.”⁷

1.1.10.5 Financieros

“Tomando en cuenta las funciones asignadas a la Facultad de Humanidades y a la buena gestión administrativa y financiera se ha destinado un presupuesto anual de Q.21,637,277.00 el cual se distribuye para la implementación, mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de cada uno de los Departamentos y Unidades No cuenta con donativos, y los rubros que se desglosan del presupuesto anual son; salarios 97%, materiales y suministros 2% y mantenimiento 1%.”

⁷ http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0010.pdf

1.2 Listado de carencias

1.2.1 Espacio físico en la facultad de Humanidades para albergar la demanda de estudiantes.

1.2.2 Área de seguridad.

1.2.3 Falta de personal docente para cubrir la demanda de estudiantes que asisten en los distintos horarios y jornadas, especialmente el plan fin de semana, jornada dominical.

1.2.4 Recursos didácticos

.

1.2.5 Recursos económicos

1.2.6 Laboratorios de computación

1.2.7 Programas para el manejo de reciclaje.

.

1.2.8 Horarios de personal administrativo

1.2.9 FODA

Técnica utilizada para obtener la información institucional y realizar el diagnóstico es la matriz de FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza). (Apéndice 5).

1.3 Datos Generales de la institución patrocinante

1.3.1 Nombre de la Institución

Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades

1.3.2 Tipo de Institución

Pública y Autónoma

1.3.3 Ubicación Geográfica

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-4, Facultad de Humanidades.

1.3.4 Visión

“Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional”⁸

1.3.5 Misión

“La Facultad de Humanidades, es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional.”⁹

1.3.6 Políticas de la institución

“Se fundamenta en la política definida de “La Ley Orgánica” de la USAC. Está constituida por el reglamento interno, que promueve el funcionamiento de las facultades humanísticas, nuevos programas académicos de educación superior, aprovecha los recursos de la comunidad en óptima interacción estudiantil.

Formar profesionales con un adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica dentro del contexto histórico, económico y socioeducativo del país.

Desarrollar actividades y capacidades innovadoras con metodologías participativas.

Brindar oportunidades de formación a todos los sectores, especialmente aquellos que tienen a su cargo la formación de personal en el ámbito regional y local”.¹⁰

⁸ www.humanidades.usac.edu.gt/usac Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008.

⁹ www.humanidades.usac.edu.gt/usac Aprobado por Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008.

¹⁰ http://biblioteca.usac.edu.gt/EPs/07/07_0010.pdf

1.3.7 Objetivos

- Desarrollar, en el universitario, conciencia clara de la realidad, para conocerla, y así ofrecer soluciones a los problemas de la sociedad, en el campo de la Educación.
- Posibilitar el desarrollo y aplicación de propuestas pedagógicas (políticas, tecnológicas y académicas).
- Generar, permanentemente, el estudio, propuesta, discusión y desarrollo de una concepción de la Pedagogía, pertinente a las condiciones de la realidad nacional e internacional.
- Formar profesionales con una preparación integral y alto nivel académico, técnico y humanístico, que puedan desempeñarse, eficiente y creativamente, en cualquier campo para el desarrollo de la educación nacional.
- Apoyar, sistemáticamente, la cualificación pedagógica de las distintas instituciones y agentes educativos universitarios y extra universitarios

1.3.8 Metas

“Formar profesionales para que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.

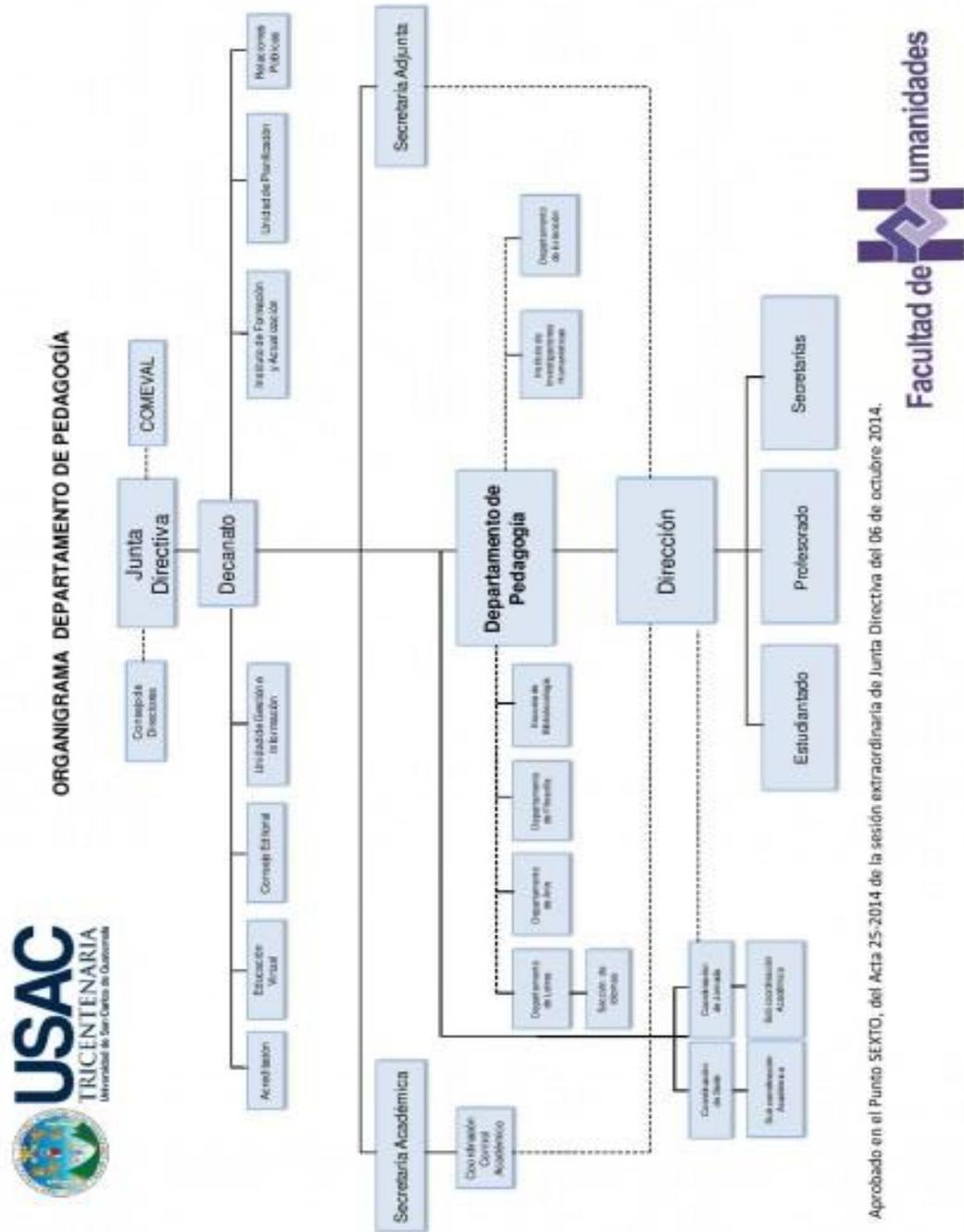
Preparar un alto nivel académico a los estudiantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Formar y titular profesional para la educación media en las especialidades requeridas por dicho nivel educativo, en colaboración de los demás organismos académicos que integran la universidad de San Carlos de Guatemala”.¹¹

¹¹ www.humanidades.usac.edu.gt/

1.3.9 Estructura organizacional

1.3.9.1 organigrama funcional



¹ www.humanidades.usac.edu.gt/

1.3.10 Recursos

1.3.10.1 Humanos

Según la nómina del mes de junio del año 2015 proporcionado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, reporta actualmente en la sede central un total de Ciento tres (103) trabajadores en cargo, en los renglones 011, 021, 022,023, entre ellos personal administrativo, profesionales docentes, personal técnico, personal operativo, y de servicio; asignados al edificio al S-4 donde actualmente desarrolla sus funciones la Facultad de Humanidades.

Personal Administrativo

En la actualidad la Facultad de Humanidades cuenta con veintisiete (27) personas laborando con plazas de administrativos, laborando en las distintas áreas académicas administrativas y de gestión de servicio de la comunidad educativa que visita la Facultad.

Personal Docente

El total de personal docente que labora actualmente en los distintos horarios y jornadas es de sesenta y ocho (68). Profesionales docentes trabajando como titulares son cuarenta (40) y profesionales docentes trabajando como interinos son veintiocho (28).

Personal Operativo

En la actualidad la Facultad de humanidades, sede central, cuenta con ocho (8) personas laborando con plazas de operativo, encargados del mantenimiento, asistencia y cuidado de las instalaciones utilizadas por la comunidad educativo que visita la facultad.

El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de san Carlos de Guatemala (2015) en el cuadro de estudiantes inscritos por la Unidad Académica 2015 presenta los siguientes datos:

Estudiantes

La Facultad de Humanidades reporta, en sede central, un total de treinta y tres mil ochenta y nueve (33,089) estudiantes inscritos en el año 2015; de los cuales en primer ingreso se reporta ocho mil cuatrocientos ochenta y dos (8,482) y un total de veinticuatro mil seiscientos siete (24,607) estudiantes de reingreso, en las distintas carrera, especialidades, jornadas, horarios y planes.

Plan fin de semana

En la jornada domingo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con dos catedráticos titulares, siete interinos, ocho catedráticos colaboradores y veintiséis estudiantes epesistas; todos ellos laborando y colaborando en el desarrollo de distintas actividades educativas que se realizan en dicha jornada

1.3.10.2 Materiales de Oficina

Dentro de los materiales de oficina la Facultad cuenta con todos los recursos disponibles para las distintas actividades administrativas y académicas como: lápices, lapiceros, borradores, marcadores permanentes y de pizarrón, almohadillas, reglas milimetradas, fólder, ganchos para folder, hojas bond distintos tamaños, hojas copia distintos tamaños, resaltadores, engrapadoras, grapas, pegamento blanco y de barra, perforadores, encuadernadora, pasta de encuadernación, espirales, tinta para impresora de inyección.

1.3.10.3 Mobiliario y equipo

La Facultad cuenta para uso de las oficinas administrativas escritorios, sillas secretariales, archivadores, librerías, pupitres, estanterías, papeleras y para uso en los salones de clase con una mesa para el docente, un promedio entre 50 y 60 escritorios para estudiantes, pizarrón, pizarrón inteligente, tablero informativo, ventiladores e iluminación.

Equipo

La Facultad de Humanidades cuenta para uso de las oficinas impresoras de inyección, impresoras multifuncionales, equipo de computación, máquina de escribir, fotocopiadora, equipo de fax, teléfonos de escritorio, teléfonos inalámbricos y radios de banda corta

1.3.10.5 Físicos

“El edificio S-4 tiene un área de 1,250 mts. y aproximadamente 120 mts. de área al descubierto, sus ambientes están distribuidos en dos niveles, en los cuales están destinadas para Archivo, Departamento de Impresiones, Secretaría Adjunta, Comedor, Departamento de Pedagogía, Junta Directiva, Mecnografía, Comisión de Evaluación, Secretaria de la Secretaría Académica, Encargada de Exámenes Especiales, Secretarias de Junta Directiva, Secretaría Académica, Secretaria del Señor Decano, Decanato, Sala para Profesores, Almacén, Departamento de Postgrado, Servicio Sanitario Caballeros y Damas, Departamento de Filosofía, Escuela de Bibliotecología, Departamento de Letras, Departamento de Investigación, OCPA, Sección de Idiomas, Departamento de Arte, Tesorería, Secciones Departamentales, Coordinación Secciones Departamentales, 40 Cubículos, 12 Salones de Clases.”¹²

1.3.10.6 Financieros

“Tomando en cuenta las funciones asignadas a la Facultad de Humanidades y a la buena gestión administrativa y financiera se ha destinado un presupuesto anual de Q.21,637,277.00 el cual se distribuye para la implementación, mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de cada uno de los Departamentos y Unidades No cuenta con donativos, y los rubros que se desglosan del presupuesto anual son; salarios 97%, materiales y suministros 2% y mantenimiento 1%.”¹³

¹² http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_0010.pdf

¹³ Información proporcionada en la facultad de Humanidades, secretaria adjunta.

1.4 Listado de Carencias

1.4.1 Espacio físico en la facultad de Humanidades para albergar la demanda de estudiantes.

1.4.2 Área de seguridad.

1.4.3 Falta de personal docente para cubrir la demanda de estudiantes que asisten en los distintos horarios y jornadas, especialmente el plan fin de semana, jornada dominical.

1.4.4 Recursos didácticos

1.4.5 Recursos económicos

1.4.6 Laboratorios de computación

1.4.7 Programas para el manejo de reciclaje.

1.4.8 Horarios de personal administrativo

1.5 Cuadro de análisis de los Problemas

Infraestructura insuficiente	<ul style="list-style-type: none">• Falta de aulas para la demanda estudiantil.• La organización de oficinas y cubículos no son los adecuados para el desempeño administrativo y académico de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de nuevos salones de clases.• Ampliación de las oficinas y cubículos.• Construcción de un nuevo edificio para cubrir las demandas de la población estudiantil
Inseguridad	<ul style="list-style-type: none">• Carencia de personal y de equipo de seguridad, así como de vigilancia	<ul style="list-style-type: none">• Búsqueda de fuentes de financiamiento externa• Vigilancia permanente de la policía.
Insuficiencia de docentes	<ul style="list-style-type: none">• Falta de docentes para la cobertura estudiantil.• Recargo de trabajo a los docentes en las jornadas Poco presupuesto para la contratación de docentes.	<ul style="list-style-type: none">• Incremento del presupuesto en la contratación de docentes.• Implementa programas de docentes auxiliares para el apoyo de los docentes
Financiamiento insuficiente	<ul style="list-style-type: none">• Mobiliario escaso en las aulas (pupitres)• Insuficiente material tecnológico para el desarrollo e clases.	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de mobiliario y equipo para los salones de clases• Adquisición de equipo tecnológico para el

		desarrollo de clases de los docentes.
Insuficiencia de recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos didácticos como apoyo para el docente para el buen desarrollo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de libros y textos para los docentes
Deficiencia en el sistema de distribución de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de agua potable para cubrir las necesidades de la población estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de pozos mecánicos para cada facultad
Insalubridad	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente sistema de reciclaje de desechos • Deficiente sistema en el suministro de agua potable • Falta de agua en los sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de reciclaje y manejo de los desechos • Construcción y ampliación de servicios sanitarios para cubrir las necesidades básicas de la comunidad educativa • Mejoramiento de las cisternas de agua que abastecen el suministro de agua potable.
Desactualización tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de servicios tecnológicos para el uso de docentes y alumnos • Deficiente conexión gratuita a internet para el servicio de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición por medio de compras de equipo tecnológico, audiovisual, y de computación para el uso y desarrollo de clases. • Contratación de un buen servicio de internet para el uso de la comunidad educativa

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad¹⁴

Indicadores de análisis de factibilidad

No.	Indicadores.	Opción 1		Opción 2	
		Si	No	Si	No
Financiero					
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?		X		X
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X		X	
3	¿El proyecto se ejecutará con los recursos propios?		X		X
4	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?		X		X
5	¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?	X		X	
6	¿Se ha contemplado el pago de impuestos?	X		X	
Administración Legal					
7	¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X		X	
8	¿Se tiene estudio de impacto ambiental?		X		X
9	¿Se tiene representación legal?	X		X	
10	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X	
11	¿La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país?	X		X	
Técnico					
12	¿Se tienen las instalaciones adecuadas al proyecto?		X	X	
13	¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?		X		X
14	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	
15	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X		X	
16	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X		X	
17	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X		X	
18	¿Se han definido claramente las metas?	X		X	
19	¿Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto?	X		X	
20	¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	X			X
21	¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?	X			X
22	¿Existe la planificación de la ejecución del proyecto?	X		X	
Mercado					
23	¿Se hizo el estudio mercadológico en la población?	X			X
24	¿El proyecto tiene aceptación de la población?	X			X
25	¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	X		X	

¹⁴ Proyectos, Elementos propedéuticos. Edición 10 José Bidel Méndez Pérez

26	¿Los resultados del proyecto pueden ser replicados en la institución?	X		X	
27	¿La publicidad planificada tiene impacto en los beneficiarios-usuarios del proyecto?	X		X	
28	¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	X		X	
29	¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?		X		X
30	¿Se tiene planificadas ofertas de los resultados?	X		X	
31	¿El proyecto es accesible a la población en general?	X		X	
32	¿Existen proyectos similares en el medio?		X	X	
33	¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X		X	
34	¿Se tiene medios de amplia cobertura para la promoción del proyecto?	X			X

1.7 Problema seleccionado

Falta de presupuesto, en la contratación de docentes.

1.8 Solución viable y factible.

1. Elaboración de un texto paralelo, para el curso E.126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR, como apoyo al docente y estudiantes de Sede Central, Jornada domingo.
2. Participar en voluntariado docente en el curso E.126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR, Sede Central, Jornada domingo.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Docentes en continua capacitación tecnológica y pedagógica.• Alto porcentaje de la población estudiantil identificada con la vocación humanística.• Plataforma virtual que coadyuva en los procesos administrativos y pedagógicos de docentes y estudiantes.• Jornada en constante crecimiento.• Acreditación internacional.	<ul style="list-style-type: none">• Formación de profesionales humanistas con base científica y tecnológica.• Aprovechamiento de los recursos de la comunidad en óptima interacción estudiantil.• Coadyuvar al desarrollo socioeconómico y científico-cultural del país.• Fortalecer el posicionamiento académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nivel nacional e internacional• Ampliación de edificio S-4 FAHUSAC
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Sobrepoblación estudiantil en la jornada dominical.• Carencia de docentes titulares.• Servicio Administrativo deficiente.• Demora de entrega de documentación solicitada por estudiantes.• Falta de servicios sanitarios y recipientes para basura.• Falta de servicios tecnológicos. • Falta de rampas o accesos para personas con capacidades físicas diferentes	<ul style="list-style-type: none">• Deserción estudiantil.• Bajo alcance en las competencias básicas del pensum de estudios.• Búsqueda de otros centros académicos por falta de espacio físico • Riesgo de asaltos.• Enfermedades por el inapropiado manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos

CAPITULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1. Nombre del Proyecto

Texto Paralelo del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular X ciclo sección "B", de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Sede Central, Jornada domingo, Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.2 Problema

Programas asignados que establezcan en la contratación del personal docente en departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.3. Localización

Facultad de Humanidades, Sede Central, Jornada domingo, ubicada en el edificio S-4, Universidad de San Carlos de Guatemala zona 12 de Ciudad Capital, Ciudad Universitaria; final de Anillo Periférico Sur.

2.1.4 Unidad ejecutora

Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

2.1.5 Tipo de Proyecto

Producto pedagógico.

2.2 Descripción del proyecto

Sé realizó un texto paralelo, como producto pedagógico, de acuerdo a los contenidos del programa, del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo, plasmando en él todas las actividades desarrolladas durante el curso, haciendo aportes, para fortalecer debilidades técnicas, y didácticas que se pudieran observar durante la ejecución de la auxiliatura.

Al mismo tiempo se realizó voluntariado docente, que consistió en apoyar al catedrático titular durante un semestre en tareas secundarias, tales como: control de asistencia, gestión de equipo audio visual para el desarrollo del curso, ejecutar varias clases directas, para el desarrollo de las mismas, recibir el producto de las diferentes actividades desarrolladas en clase por parte de los discentes, recepción de tareas, aportar y compartir en el aula con los estudiantes, comentarios, puntos de vista, conocimientos, orientar a los estudiantes en las actividades de desarrollo de los contenidos del curso, formar parte en actividades de observación y evaluación, planificar y organizar el curso en general.

En la realización del voluntariado docente, se impartió docencia directa que consistió en ejecutar 2 clases, en las cuales se desarrolla la planificación, ejecución y evaluación de diversas estrategias de aprendizaje (organizadores gráficos, técnicas grupales, técnicas de observación, de información, de elaboración, de solución de problemas, reflexiones, exposiciones, resúmenes y ensayos), lo cual promueve el aprendizaje significativo, contribuyendo a una educación de calidad a estudiantes de la jornada de domingo.

2.3 Justificación

Se toma como base el marco filosófico de la entidad patrocinada, para mejorar la calidad educativa, en la formación del recurso humano que incida en las soluciones de la problemática social del país. En tal sentido, busca aportar la solución de la insuficiencia de personal docente, la cual se deriva la falta de presupuesto asignado a la Facultad de Humanidades.

Este proyecto se adhiere a la política educativa nacional que consiste en mejorar la calidad educativa, en el nivel superior, sin dejar de lado y hacer mención, que el elemento más importante del proceso educativo es el estudiante, es por ello que el proyecto está enfocado a atender las necesidades del mismo, promoviendo el aprendizaje significativo, con el cual se busca alcanzar eficientemente las competencias y formar profesionales.

Se entrega, como producto pedagógico, un texto paralelo, para apoyo docente y docente de acuerdo a los temas del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular del ciclo X Sección "B" de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo, realizando aportes para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del curso.

Se hace necesario un Voluntariado docente del Curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular, ciclo X, Sección "B" de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo, de la Facultad de Humanidades, debido a la carencia de docentes que

existe en la jornada, y la sobrepoblación estudiantil, limitando en algunos cursos el desarrollo de los contenidos de las unidades del programa lectivo.

2.4 Objetivos del proyecto

2.4.1 General

Contribuir con el desarrollo académico humanístico de los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

2.4.2 Específicos

1. Impartir docencia directa, 2 temas comprendidos en el programa del curso, para ejercitar la planificación, organización y desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro del aula.
2. Elaborar un texto paralelo de acuerdo con los contenidos del curso, para hacer un aporte significativo que sume a favor de la educación superior.
3. Apoyar en las diferentes actividades planificadas por el docente titular del curso, para que el mismo pueda brindar un mejor servicio educativo a los discentes de la jornada domingo

2.5 Metas

1. Desarrollar programas de actividades para el curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular.
2. Impartir Clases directas
3. Entrega de un texto paralelo
4. Auxiliatura en 17 clases los días domingos de las diversas actividades de desempeño.

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Directos

- Docentes
- Estudiantes
- Coordinadora de jornada

2.6.2 Indirectos

- Facultad de Humanidades
- Departamento de Pedagogía

2.7 Recursos

2.7.1 Humanos

- Coordinadora de Jornada Dominical
- Docente titular
- Docente epesista
- Estudiantes

2.7.2 Materiales

- libros
- internet
- fotocopias
- cuaderno
- memoria USB
- computadora
- impresora
- tinta
- hojas
- lapiceros
- diccionario

2.7.3 Físicos

Edificio S-4 Facultad de Humanidades

Capítulo III

Procesos de ejecución del proyecto

3.3. Actividades y resultados

No.	Actividades	Descripción	Fecha	Resultados
1.	Presentación carta de solicitud	Presentación de carta dirigida a la Coordinadora de la Jornada domingo, Sede Central, sobre realización del proyecto	05/07/2015	Aprobación voluntariado docente
2	Inicio EPS	Se inicia el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado en el X ciclo sección B de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa	12/07/2015	Inicio voluntariado docente.
3	Diagnóstico institucional.	Investigación documental y legal de la institución patrocinante, como la patrocinada.	07/11/2015 02/03/2016	Información documental y legal de las instituciones participantes.
4	Redacción del capítulo I. Diagnóstico.	Revisión del capítulo I, por la asesora del EPS.	04/04/2016 10/05/2016	Correcciones del diagnóstico.
5	Corrección del diagnóstico	Envío del capítulo I, Diagnóstico, corregido.	18/05/2016 20/05/2016	Aprobación del diagnóstico institucional.
6	Aprobación del diagnóstico institucional.	Redacción del capítulo II, Perfil del proyecto	24/05/2016 27/05/2016	Perfil del proyecto concluido.
7	Revisión del perfil del proyecto-	Revisión del perfil del proyecto, por la asesora	04/06/2016 08/06/2016	Corrección capítulo II.
8	Perfil del proyecto corregido	Envío de correcciones del capítulo II.	18/06/2016 21/07/2016	Perfil del proyecto aprobado.
9	Ejecución del proyecto	Redacción y enriquecimiento del capítulo III, ejecución del proyecto.	22/07/2016 03/08/2016	Ejecución del proyecto.

10	Revisión del programa del curso S07 Sociología del Desarrollo	Investigación de contenidos del programa, bajo la dirección del docente titular del curso.	13/07/2015	Enriquecimiento de contenidos del programa.
11	Búsqueda de información. bibliográfica y e-grafía.	Búsqueda de información de los contenidos del programa.	13/07/2015 17/07/2015	Organización de los contenidos investigados.
12	Digitalización de contenidos investigados.	Redacción del texto paralelo y enriquecimiento con los contenidos del programa del curso.	17/08/2015 04/09/2015	Elaboración del texto paralelo, con aportes personales, comentarios, conclusiones. etc.
13	Investigación normas APA	Aplicación de las normas APA a temas investigados del texto paralelo.	07/09/2015 26/09/2015	Aplicación correcta de normas de redacción.
14	Revisión del texto paralelo.	Correcciones del texto paralelo por el docente titular del curso.	03/08/2016	Enriquecimiento de texto paralelo.
15	Correcciones de texto paralelo.	Envío de correcciones del texto paralelo al docente titular del curso.	14/02/2016 15/05/2016	Aprobación del texto paralelo.
16	Revisión capítulo III.	Envío capítulo III a la asesora.	19/08/2016	Correcciones ejecución del proyecto.
17	Correcciones capítulo III.	Envío corrección capítulo III, ejecución del proyecto a la asesora.	31/08/2016	Aprobación del capítulo III.
18	Redacción capítulo IV	Envío capítulo IV, evaluación del proyecto a la asesora.	18/11/2016	Revisión capítulo IV.
19	Correcciones capítulo IV.	Enriquecimiento capítulo IV.	21/11/2016	Aprobación evaluación del proyecto.
20	Redacción elementos complementarios del proyecto.	Envío de elementos complementarios del proyecto a la asesora.	23/12/2016	Revisión elementos complementarios del proyecto.

21	Correcciones elementos complementarios del proyecto.	Envío correcciones elementos complementarios a la asesora.	26/11/2016	Aprobación de elementos complementarios del proyecto.
22	Presentación en físico del proyecto.	Revisión del proyecto, en físico, por la asesora.	04/12/2016	Aprobación del proyecto.

3.2 Productos y logros

No.	Productos	Logros
1.	Texto paralelo del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular, Ciclo X, sección B, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.	Voluntariado docente apoyo a Sede Central jornada domingo Facultad de Humanidades.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**TEXTO PARALELO
CURSO E. 126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR**

**CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA
EPESISTA: ANA MISHEL CERNA CORADO**

CARNÉ: 201117162

Facultad de  Humanidades

Índice

Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
Unidad 1	1
Principios básicos del desarrollo curricular	2
principio de realidad	2
principio de racionalidad	3
principio de socialización	3
principio de promoción	4
principio de internalización	5
principio de organización	6
Características del curriculum	6
Centrado en la escuela	6
Centrado en el ambiente	8
Centrado en la experiencia	10
Unidad II	11
El curriculum sus fuentes y fundamentos	11
Fuentes del curriculum	12
Contexto socio-político y económico	13
Contexto socio-cultural	14
Las instituciones escolares	15
Las áreas del conocimiento	17
Fundamentos del curriculum	18
Fundamentos psicologista	18
Fundamento intelectualista	19
Fundamento tecnológico	19
Fundamento reconstruccionista	20
Fundamento dialectico	21
Unidad III	23
Planeamiento y diseño curricular	23
El diseño curricular y su importancia	23
Características del diseño curricular	24
Principios que rigen el diseño curricular	24
El diseño curricular y la selección de los objetivos y competencias	25
Unidad IV	26
Elaboración de un diseño de carrera	26
Diseño de la carrera	27
Unidad V	60
El curriculum y la reforma educativa	60
Concepto de curriculum	60
Estructura curricular y reforma educativa	60
Ejes curriculares y reforma educativa	61

INTRODUCCIÓN

El Curso Diseño e Innovación Curricular, permite darle al estudiante las herramientas necesarias para que pueda ser competente en el ámbito educativo, así como el poder manejar con eficiencia y eficacia el Marco teórico del curriculum, sus fuentes y fundamentos, Planeamiento y diseño curricular, Bases para la elaboración de una carrera, Diferencia entre curriculum y Diseño curricular, Reforma educativa del diseño curricular, Como evaluar el curriculum a través de diversas formas.

Por lo tanto, El curso de Diseño e Innovación Curricular posee un valor indiscutible para la formación de los nuevos Profesionales de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el programa del curso se enfoca en la aplicación de la experiencia acumulada en materia de diseño y en la ejecución y evaluación de los proyectos curriculares a nivel de la comunidad educativa el acordamiento de los grandes objetivos hasta la elaboración de planes y programas de estudio de casos e individuales proyectos en materia curricular.

El presente texto paralelo nace de la flexibilidad, habilidad y destrezas del programa, contiene la descripción de las actividades, técnicas e instrumentos utilizados por el docente titular en las seis unidades que comprende el programa del curso. Contiene fuentes de consulta actualizadas, comentarios y conclusiones que promuevan el enfoque constructivista dentro del aula

Está enfocado a mejorar la calidad educativa de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, fortaleciendo aquellas debilidades técnicas, pedagógicas y didácticas que van en detrimento del alcance de las competencias, respectivas del curso. Surge el texto paralelo como ayuda para los estudiantes y docentes del curso.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la carga de trabajo pedagógico a consecuencia de la sobre población estudiantil que enfrentan los docentes de la Facultad de Humanidades Jornada Domingo de la Universidad de San Carlos de Guatemala sede central, se hace necesario realizar un texto paralelo para el curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular estandarizado, para que los docentes tengan al alcance de la mano una herramienta de consulta actualizada del contenido del programa del curso.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las debilidades pedagógicas y didácticas del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular.
- Estandarizar los contenidos que se impartirá en el curso y que los docentes puedan obtener una herramienta del mismo para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Objetivos específicos

- Brindar apoyo en el contenido del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular.
- Sistematizar las fuentes de consulta del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular.
- Estandarizar la información necesaria para la investigación de los contenidos del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular
- Apoyar al docente que impartió el curso de E.126.2 Diseño e Innovación Curricular

Unidad I

Principios básicos del desarrollo curricular

Competencia:

1. Que el estudiante analice los diferentes modelos pedagógicos y su relación con el curriculum.
2. Que el estudiante discuta los diferentes tipos de currículo y su aplicación en la práctica
3. Que el estudiante diseñe y desarrolle una carrera y desarrolle un currículo en una institución educativa o institución específica.

Contenido

Unidad I

Principios básicos del desarrollo curricular

Competencias: que el estudiante analice los diferentes modelos pedagógicos su relación con el currículo.

Técnica de desempeño: investigación del contexto, interacción y participación activa del estudiante.

Contenido:

Principios básicos del desarrollo curricular.

- ✓ Principios de realidad
- ✓ Principios de racionalidad
- ✓ Principios de socialización
- ✓ Principios de promoción
- ✓ Principios de intencionalidad
- ✓ Principios de organización

Características del curriculum

- ✓ Centrado en la escuela
- ✓ Centrado en el ambiente
- ✓ Centrado en la experiencia

2. PRINCIPIO DE RACIONALIDAD: La capacidad para saltar de una gestión rutinaria a una consciente. Del trabajo individual al trabajo en equipo. Llamado "alumbrador" de la práctica docente y de la actividad del alumno. El curriculum debe vincular lo aprendido con la realidad circundante y asociarlo con otros temas para saber que se está aprendiendo y vincularlo con el resultado global.

Principio de Racionalidad

La capacidad para saltar de una gestión rutinaria a una consciente.



Del trabajo individual al trabajo en equipo.



Llamado "alumbrador" de la práctica docente y de la actividad del alumno.



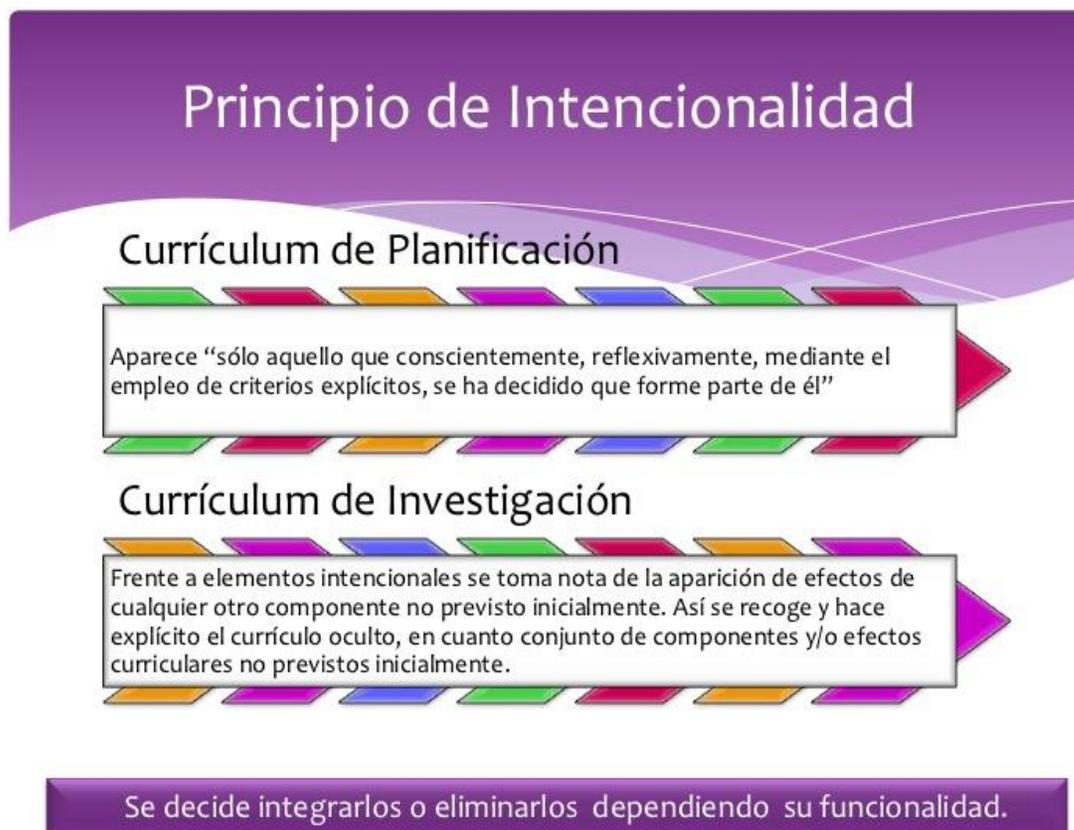
www.google.com.gt/search?hl=es&419&site=imghp&tbn=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0.0...1ac..64.i mg..0.0.0.RUdmrmY34vE#hl=es-419&tbn=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

3. PRINCIPIO DE SOCIALIZACIÓN: La persona es un ser capaz de vivir en sociedad, que necesita de los demás para desarrollarse. El estudiante debe ser capaz de crear una comunidad de buenas relaciones con los otros, en su entorno familiar, social y laboral y de buscar el logro del bien común, mediante el dialogo, la solidaridad, la iniciativa, el respeto a las personas, a la naturaleza y a todo aquello

que es parte de su entorno. Recomienda la búsqueda de las divergencias mostradas por padres y profesores con otros con directivos etc.

Miguel Ángel Zabalza Beraz, Diseño y desarrollo Curricular, NARCEA, S.A. DE EDICIONES, octava edición Impreso en España. Printed in Spain
GALTON, M. Y MOON, B. : Cambiar la escuela, cambiar el curriculum. Martinez Roca, Barcelona, 1986.

5. PRINCIPIO DE INTENCIONALIDAD: El curriculum la planificación y la investigación frente a los elementos se decide integrarlos o eliminarlos dependiendo su funcionalidad. Todo Curriculum debe revisarse, así se recoge y hace explícito el currículo oculto, en cuanto conjunto de componentes y/o efectos curriculares no previstos inicialmente. Todo curriculum debe responder a las características propias de un desarrollo articulado, del aprendizaje.



Rosa Elena Vázquez Miranda

www.google.com.gt/search?hl=es419&site=imghp&tbn=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0...0.1ac.64img.0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbn=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

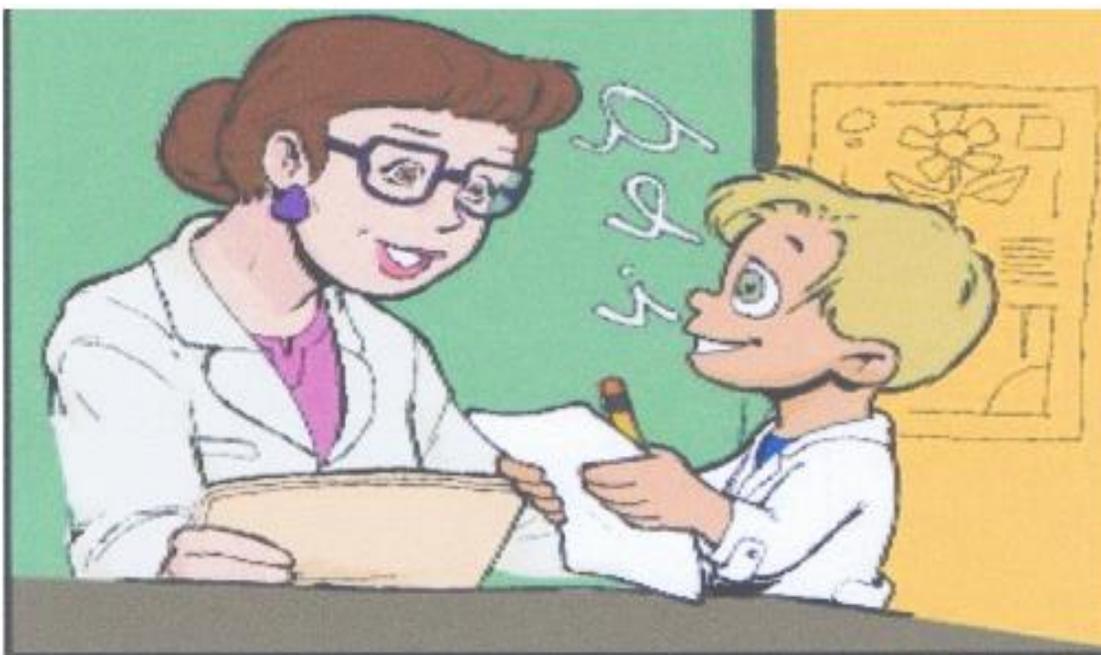
Diseño Curricular a través de estrategias de consulta nacional dirigidas a estos actores, lo que genera niveles de compromiso, elaboración, receptividad y un intercambio de experiencias que enriquecen el diseño y ofrecen respuestas a las exigencias del siglo XXI.

El Diseño Curricular del Nivel de Educación Básica es abierto y flexible por cuanto permite:

- Integrar y potenciar los aportes de los docentes y especialistas en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo.
- Considerar las características, intereses, necesidades y problemas de los alumnos, de los docentes y de la comunidad, ¡así como las condiciones reales en las que se desarrolla el proceso educativo.
- Incorporar, dentro del porcentaje establecido para la instancia estatal, nuevas áreas académicas al Plan de Estudio.
- Realizar contextualizaciones curriculares tales como la incorporación de contenidos de aprendizaje, la aplicación de metodologías innovadoras y otras que se concreten en los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.

El proceso pedagógico se adapta a la diversidad de contextos geográficos, económicos, sociales, culturales e históricos donde se desarrollan los niños. Enfoca las actividades pedagógicas en función de las áreas del desarrollo del niño de una manera integral y dentro de una concepción del desarrollo como proceso dinámico y activo de construcción del conocimiento y de la personalidad.

Tanto en el trabajo por áreas, las actividades colectivas y de pequeño grupo, los proyectos pedagógicos de aula, como en las experiencias cotidianas y que transcurren en la familia y la comunidad, se produce una enseñanza integradora y se globaliza el aprendizaje. Asimismo, el nivel de educación inicial, promueve la atención integral del niño a través de la creación, ampliación o consolidación de redes Institucionales e intersectoriales en las cuales se inserta estimulando la interacción y el apoyo mutuo entre los distintos servicios y organizaciones de la comunidad en función del desarrollo integral infantil.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=imghp&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+currículum&oq=principios+del+currículum&gs_l=img.12...0.0.1.49.18.0.0.0.0.0.0.0.0...0.1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+currículum+educativo

Unidad II

El curriculum sus fuentes y fundamentos

Competencia: Que el estudiante analice los diferentes modelos pedagógicos y su relación con el currículo.

- ✓ Técnica de desempeño: investigación y Organizador grafico
- ✓ ¿Qué es? Son una representación visual que comunica una estructura lógica de un contenido.
- ✓ ¿Para qué se utiliza? Pueden utilizarse en cualquier momento del proceso de enseñanza, pero son recomendables al concluir el proceso como instrumentos de evaluación porque permiten que los alumnos expresen y representen sus conocimientos sobre conceptos y las relaciones existentes entre ellos. Entre los organizadores gráficos más usados están los cuadros sinópticos, los mapas conceptuales, los cuadros de doble entrada, los diagramas de árbol y las redes semánticas.
- ✓ ¿Cuál es su finalidad? Permiten identificar los aspectos que los alumnos consideran relevantes de determinado contenido y la forma en que los ordenan o relacionan.

Contenido:

Fuentes del curriculum

- ✓ Contexto socio-político y económico
- ✓ Contexto socio - cultural
- ✓ Las instituciones escolares
- ✓ El estudiante
- ✓ Las áreas del conocimiento

Fundamentos del curriculum

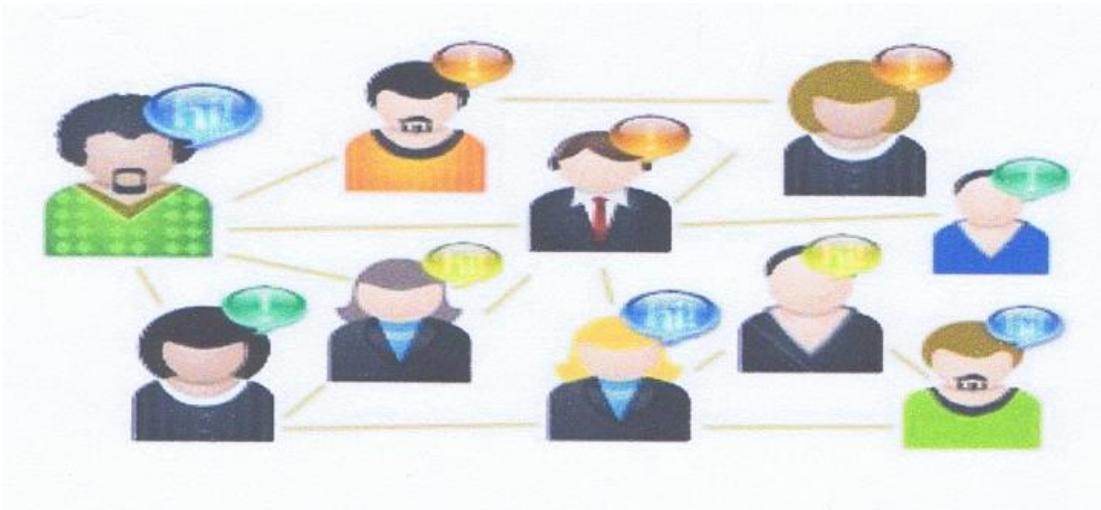
- ✓ Fundamento psicologista
- ✓ Fundamento intelectualista
- ✓ Fundamento tecnológico
- ✓ Fundamento reconstruccionista
- ✓ Fundamento dialectico

CONTEXTO SOCIO POLITICO Y ECONOMICO

El contexto sociocultural en el curriculum, constituye el entorno social inmediato en el que está inmerso el alumno. Este entorno aporta el material cultural necesario para que el curriculum responda a las necesidades, interese y expectativas del grupo social al cual pertenece el alumno. Al tomar en cuenta este elemento se alcanzará un propósito educativo fundamental como la comprensión de la propia lectura y la integración exitosa del individuo a su medio social.

El docente, junto con los alumnos y acudiendo a los padre y vecinos debe visualizar los rasgos sociales y culturales propios del grupo para convertirlos en elementos básicos en el proceso de aprendizaje. Así, el desarrollo socio - económico, la automatización y los cambios técnico - tecnológicos, son aspectos impulsores de las necesidades del sector productivo, para participar técnicamente en la reactivación económica y generación de empleos de trabajo mediante la promoción de la mini, pequeña y mediana industria.

Enfatizamos que los recursos culturales de un pueblo, es decir, su gente *f* capacitada, su concepción del mundo, sus saberes: Conocimientos, habilidades, valores, capacidades, convicciones, motivaciones, excelencia académica y optimización de la enseñanza, son y serán tan importantes, como lo son los recursos naturales que puedan poseer los pueblos de hoy y del futuro, que se sustentan en las técnicas y tecnologías del conocimiento, de la innovación, de la comunicación y de la información, que integren a su vez los estudios de pre-grado de los técnicos de nivel superior, con una base científica - técnica y su relación con sistemas productivos nacionales, regionales y locales, y cuyas actividades deben ser flexibles con el aprendizaje innovador, con la practica investigativa - laboral, y con la creación intelectual. Se observan así, que los objetivos de la competencia profesional innovadora tienen dos grandes intereses:



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.49.18.0.0.0.0.0.0.0.0...0.0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmrmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

CONTEXTO SOCIO CULTURAL

El contexto sociocultural en el curriculum, constituye el entorno social inmediato en el que está inmerso el alumno. Este entorno aporta el material cultural necesario para que el curriculum responda a las necesidades, interese y expectativas del grupo social al cual pertenece el alumno. Al tomar encuentra este elemento se alcanzará un propósito educativo fundamental como la comprensión de la propia lectura y la integración exitosa del individuo a su medio social. El docente, junto con los alumnos y acudiendo a los padre y vecinos debe visualizar los rasgos sociales y culturales propios del grupo para convertirlos en elementos básicos en el proceso de aprendizaje. Se deben establecer relaciones adecuadas entre la escuela y la comunidad, garantizando que el proceso educativo enriquezca la escuela y se revierta positivamente en la comunidad.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0...0.0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

✓ EL ESTUDIANTE:

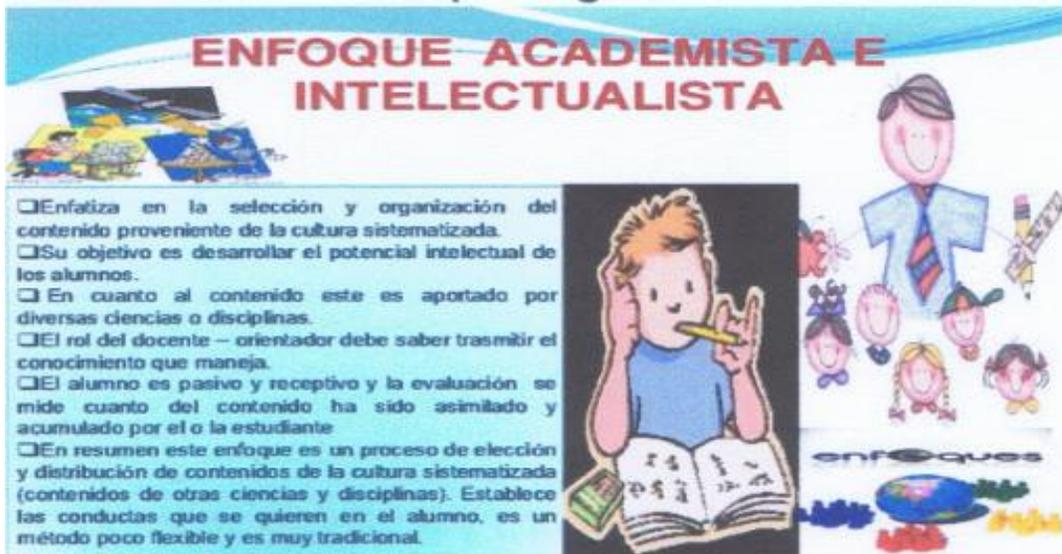
En suma, el rendimiento académico del estudiante, o el índice de los comportamientos aprendidos respecto a los requeridos institucionalmente en su momento escolar, es el producto de la ejecución de los comportamientos académicos que se supone suficientes para aprender los comportamientos en cuestión. La ejecución de los comportamientos académicos puede ser influida por su repertorio temático e instrumental, por la organización implementada, por su condición orgánica y por la motivación para ejecutarlos.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0...0.0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

✓ FUNDAMENTO INTELECTUALISTA

Este enfoque se centra en la valorización de contenido cultural sistematizado y en el proceso de transmisión de ese contenido que permite la imposición de ese capital cultural acentúa el carácter, instrumental de la escuela privilegia la formación del individuo.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&hp&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+currículum&oq=principios+del+currículum&gs_l=img.12...0.0.1.49.18.0.0.0.0.0.0.0.0...0.1ac..64.img..0.0.0.RUdmrmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+currículum+educativo

✓ FUNDAMENTO TECNOLÓGICO:

El fenómeno de la globalización, también denominado mundialización, se produce principalmente a nivel económico, pero también cultural y social, como producto de una nueva cultura planetaria, propiciada por la ruptura de las barreras geográficas y económicas que supone el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación, y por las políticas socio-económicas impulsadas por los diferentes gobiernos y organismos internacionales.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=imghp&tbn=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+currículum&oq=principios+del+currículum&gs_l=img.12...0.0.1.49.18.0.0.0.0.0.0.0.0...0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbn=isch&q=principios+del+currículum+educativo

✓ FUNDAMENTO RECONSTRUCCIONISTA

Aporta a la Educación: Para mejorar y reconstruir la sociedad; educación para cambio y reforma social. Conocimiento: habilidades y materias necesarias para identificar y aminorar los problemas de la sociedad; el aprendizaje está activo con respecto a la sociedad contemporánea y futura. Enfoque curricular: Enfatiza las ciencias sociales; estudiando los problemas sociales, económicos y políticos; enfatiza sobre la tendencia presente y futura como bien los asuntos de índole nacional e internacional. Currículo: ciencia, tecnología y humanidades.

El reconstruccionismo y algunas funciones.

- **Aportes a la educación:** Para mejorar y reconstruir la sociedad y la educación para cambio y reforma social.
- **Conocimientos:** Su conocimiento trata de habilidades y materias necesarias para identificar y aminorar los problemas de sociedad contemporánea y futura.
- **Función del maestro:** El maestro sirve como agente de cambio y de reforma. Actúa como director de proyectos y como líder investigativo y ayuda al estudiante a estar al tanto y como hacer frente a los problemas como individuo.

www.google.com.gt/search?hl=es419&site=imghp&tbn=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+currículum&oq=principios+del+currículum&gs_l=img.12...0.0.1.49.18.0.0.0.0.0.0.0.0...0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbn=isch&q=principios+del+currículum+educativo

- **Fundamento dialectico**

Tendrá que ser la planificación de todo un proceso educativo al servicio de una sociedad, más que de una cultura.



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&hp&tbn=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+curriculum&oq=principios+del+curriculum&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0...0...1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbn=isch&q=principios+del+curriculum+educativo

Unidad IV

Elaboración de un diseño de carrera

Competencia: Que el estudiante diseñe y desarrolle una carrera y desarrolle un currículo en una institución educativa o una institución especial

Técnica de desempeño: laboratorio

Contenido:

Elaboración de un diseño de carrera

Bases conceptuales

Marco legal y administrativo

Marco administrativo-organizativo

El curriculum, modelos y las estrategias de aprendizaje

Modelos de organización (cagne D'Hainaut y Zabalza)

Procesos de intervención (disciplinario, experiencia)

Organización de los materiales y recursos

- **ELABORACIÓN DE UN DISEÑO DE CARRERA**

DISEÑO DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN MEDIO AMBIENTE CON ORIENTACIÓN EN CALENTAMIENTO GLOBAL

PENSUM DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN MEDIO AMBIENTE CON ORIENTACION EN CALENTAMIENTO GLOBAL “COLEGIO LEON DE JUDA” IMPLEMENTADO A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2015

PRESENTACIÓN

Este documento presenta los logros alcanzados en materia de diseño curricular del Liceo “León de Judá” Escuintla, Escuintla, producto del consenso y el trabajo sistemático de los profesores en coordinación con la comisión específica. Para ello, se han realizado una serie de procesos, acciones y tareas encaminadas a constituir un proceso de adecuación curricular participativo, que involucre y recoja la opinión de los sectores diversos en estrecha relación con la actividad ambiental. Para definir el marco filosófico, los elementos del marco curricular y áreas de formación de la carrera de Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global. Esto es el resultado de diversas encuestas al sector empleador, docente, estudiantes, egresados, adecuación curricular y conferencias sobre este tema.

Primera Parte

1. Nombre de la Institución donde va a Funcionar la Carrera.

Liceo “León de Judá” Escuintla, Escuintla

1.1 Nombre de la Carrera

Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global

1.2 Visión y Misión de la Institución.

La misión, visión del Liceo “León de Judá” y el perfil del egresado, como componente generador del nuevo pensum de la carrera de Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global requiere de una conducción metodológica apropiada, la cual permita el desarrollo de competencias en cada uno de los cursos, así como el abordaje de los ejes transversales de manera sistemática. Ello hace necesario situarnos en los enfoques constructivista y significativo del aprendizaje, de manera que el estudiante sea el constructor de su propio conocimiento a través de su relación con el medio, propia de una estrategia metodológica basada en el aprender haciendo y de la visión del trabajo como medio de aprendizaje que integre los cuatro pilares de formación según la UNESCO (Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser). Consecuentemente, ello permitirá que lo aprendido alcance una dimensión significativa para el estudiante.

1.3 Estudio de Necesidades. (factor histórico de las carreras actuales).

El motivo histórico por el cual se busca abrir campo a la carrera de Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global, es debido a los problemas que se han suscitado en la sociedad mundial, por los efectos que causa el sobrecalentamiento y la contaminación en el mundo entero, por eso en base a los antecedentes históricos se ha decidido implementar el Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global, porque según los registros esta carrera no aparece en los pensum de estudios del Ministerio de Educación. Con esta carrera se pretende que las competencias de los bachilleres egresados del Liceo León de Judá, contribuyan a los procesos formativos en base a los avances en la ciencia y la tecnología con sus conocimientos ambientales y sus aportes al desarrollo del ecosistema y medio ambiente en el país.

Por esto se hace necesario implementar el pensum de estudios de esta carrera para dar respuesta a las necesidades del sector ambiental y las demandas de formación que permitan afrontar los desafíos de la realidad actual y futura, y cumplir con objetivos estratégicos tales como: Prosperidad rural, mejora de los Suelos, forestación, reforestación y disminución del calentamiento global, mediante el cuidado y aumento de los bosques.

1.4 Justificación

Dentro de las políticas generales del sistema educativo del Liceo León de Judá, se debe enfatizar en el apoyo en diferentes acciones que pretendan desarrollar nuevas modalidades educativas, así como los planes y programas de estudio enfocados a atender las expectativas de quienes demandan formación ambiental y cuidado del medio ambiente, y que tengan como criterios: el mejoramiento de la calidad de la educación, los avances más recientes en el conocimiento, la relevancia y pertinencia de los programas, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y desarrollar una visión pluralista que les permita a los egresados desempeñarse exitosamente en todo el ámbito ambiental para contrarrestar el problema del calentamiento global que hoy en día está dañando a la sociedad mundial, debido a sus efectos devastadores y cambios climáticos bruscos, asimismo la pérdida de millones de hectáreas productivas y bosques talados.

Los nuevos requerimientos en las competencias de los egresados del Liceo León de Judá, por parte del sector empleador, los avances en la ciencia y la técnica entre los procesos formativos de los bachilleres ambientales y sus aportes al desarrollo del ecosistema y medio ambiente en el país. Para lo mismo se debe establecer un sistema de formación ambiental que sea accesible a todos los sectores sociales, y desarrollar adecuaciones curriculares que contemplen especializaciones de acuerdo con las condiciones y necesidades regionales de Guatemala, en el marco de esos fines, es donde adquiere singular relevancia la formación de ambientalistas y especialistas capaces de abordar y resolver la problemática del sector ambiental para el desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad guatemalteca.

Para el cumplimiento de estos objetivos es necesario que el sistema educativo del Liceo León de Judá, promueva el desarrollo de estudiantes creativos y reflexivos, capaces de enfrentarse a situaciones problemáticas inéditas y resolverlas adecuadamente, todo lo cual no se logra sin metodologías de enseñanza acordes con dichas aspiraciones y un diseño curricular en consecuencia con la realidad de nuestro país.

Metodología a Utilizar para el Diseño de la Carrera.

Cuarto Grado

Lengua y Literatura

Matemáticas

Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Física

Educación Física

Idioma Ingles

Dibujo Técnico

Tecnologías de la Información y la Comunicacion

Biología General

Química Inorgánica

Botánica General y Fisiología Vegetal

Ecología

Viveros Forestales

Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales

Protección Ambiental I

Manejo de Cuencas

Quinto Grado

Lengua y Literatura

Matemáticas

Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Idioma Ingles

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Aritmética y Álgebra con Aplicación Ambiental

Estudios Sobre el Impacto Ambiental y el Calentamiento Global

Protección Ambiental II

Problemas Ambientales y su Impacto en la Sociedad Mundial

Cambio Climático y Sus Efectos

Genética

Estudios del Agua y Principios de Riego

Fertilidad del Suelo y Nutrición Vegetal

Taxonomía Vegetal

Manejo de Áreas Protegidas

Seminario

Práctica

1.6 **Participantes** (estudiantes, padres de familia, profesionales, graduandos).
Profesionales, Comunidad, Padres de Familia, Estudiantes y Graduandos.

2. Marco Teórico

Fundamentación Áreas de Formación

El nuevo plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global, el diseño curricular ha sido estructurado con un cuadro de materias organizadas coherentemente que delimitan marco epistemológico e integral de la formación de bachilleres, cuya vinculación genera relaciones de tipo multidisciplinar e interdisciplinar. Dicho plan contiene un bloque de materias de formación básica, una de formación disciplinaria y una de formación profesional. Dichas áreas y cursos son:

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>

<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>

<http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Asignaturas del Área de Formación Básica

Lengua y Literatura

Matemáticas

Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Física

Educación Física

Idioma Inglés III

Dibujo Técnico

Tecnología de la Información y la Comunicación

Aritmética y Álgebra con Aplicación Ambiental

Biología General

Química Inorgánica

Botánica General y Fisiología Vegetal

Ecología

- **Asignaturas del Área de Formación Disciplinar**

Viveros Forestales

Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales

Protección Ambiental I

Protección Ambiental II

Manejo de Cuencas

Genética

Estudios del Agua y Principios de Riego

Fertilidad del Suelo y Nutrición Vegetal

Taxonomía Vegetal

- **Asignaturas Área de Formación Profesional**

Estudios Sobre el Impacto Ambiental y el Calentamiento Global II

Protección Ambiental II

Evaluación del Impacto Ambiental

Problemas Ambientales y su Impacto en la Sociedad Mundial

Manejo de Áreas Protegidas

Cambio Climático y Sus Efectos

Proyectos Empresariales

Formación Extracurricular

Módulos de Formación Profesional

Seminario

Prácticas Ambientales y Estudios Enfocados en el Calentamiento Global

2.1 Bases Conceptuales

Bachiller Ambiental Orientación en Calentamiento Global

Las bases conceptuales en las que se enmarca la presente propuesta curricular se refieren a cinco ámbitos frente a los cuales se realiza una toma de posición teórica y técnica: el currículo y el ser humano; el currículo y los pilares de la educación; el currículo y su proceso de diseño; el currículo y sus definiciones básicas.

El currículo y el ser humano. Frente a la vigencia generalizada de sistemas sociales con orientaciones hacia la producción y al crecimiento económico es necesario ampliar el paradigma educativo orientándolo hacia el desarrollo humano, para unos considerado como el proceso que conduce a la ampliación de las opciones que disponen los seres humanos para: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos, poder dominar tecnologías y poder tener acceso a los recursos necesarios para tener una vida decorosa;

cuatro opciones aceptadas como las esenciales para el ser humano, pues cualquiera otra oportunidad le será accesible en la medida en que se han logrado estas cuatro oportunidades.

Para otros, el desarrollo humano incluye también otras opciones como la libertad política, la libertad económica, la libertad social, así también como oportunidades de ser creativos, de ser productivos, de disfrutar de autor respeto personal y de derechos humanos garantizados.

El desarrollo humano es un concepto amplio, concebido desde la perspectiva del ser humano, que incluye a los conceptos de crecimiento económico, de desarrollo de recursos humanos, de beneficiario y/o receptor de bienes y servicios y los complementa con los conceptos de mejoramiento de la calidad de la vida humana; se considera al ser humano como un fin y no como un medio, como agente de cambio en el proceso de desarrollo, a través de la ampliación de las opciones de tipo matrilineal y la ampliación de sus capacidades.

Si el desarrollo tiene como objeto la plena realización del ser humano, entonces "la educación debe permitir que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive, fundando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades".

Adoptado este punto de vista para la educación, esta deberá iniciar su tarea facilitando a toda la comprensión de sí mismos, la comprensión de los demás, la participación colectiva y la vida en sociedad. Del mismo modo deberá enfocar su acción hacia una formación científica que despierte la curiosidad, desarrolle el sentido de la observación e implante de forma inicial el trabajo bajo metodologías experimentales. También, deberá proporcionar a cada persona los medios para modelar constantemente su vida y participar en la evolución de la sociedad; deberá proporcionar educación en medio ambiente, en salud y en nutrición; deberá despertar la iniciativa, la capacidad de trabajo en equipo, las sinergias, la inclinación por el autoempleo y el espíritu empresarial.

- **El currículo y los pilares de la educación.**

Es general el reconocimiento de que cuatro pilares sostienen a la educación durante toda una vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, pilares que no pueden ser ignorados por la educación técnica.

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

- **Aprender a conocer** es un aprendizaje que tiende al dominio de los instrumentos del saber y que es considerado al mismo tiempo como medio y como finalidad de la vida humana. Es medio por cuanto a un ser humano le permite comprender el mundo que le rodea y esto le permite vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.

Como fin consiste en el placer de comprender, de conocer, de descubrir, placer que seguirá siempre vigente y llenando de satisfacciones a los seres humanos, a pesar de la actual tendencia hacia la adquisición de conocimientos directamente útiles, porque el incremento del saber permite comprender mejor el propio entorno, favorece la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico, permite descifrar la realidad y adquirir autonomía de juicio.

- **Aprender a hacer** es un aprendizaje que se concreta en cómo aplicar los conocimientos adquiridos, por ello su relación con el aprender a conocer es muy fuerte. Dadas las condiciones imperantes en el trabajo en relación de dependencia o en el trabajo independiente, las exigencias hacia los seres humanos que en ellos se involucran, al final todos, han pasado desde la ejecución de una tarea material bien definida que se convertía en práctica rutinaria hacia un dominio más cognitivo de las operaciones y procesos del trabajo. Por ello del hacer tareísta se ha pasado al dominio de las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal de los sistemas de producción, lo que significa privilegiar la formación de competencias personales por sobre la calificación profesional.
- **Aprender a vivir juntos** es uno de los principales aprendizajes para la vida actual y futura. Consiste en la educación para evitar los conflictos y una solución pacífica de los mismos, en base del conocimiento de los demás, de su cultura, de su espiritualidad, en base del conocimiento y el reconocimiento de la diversidad, todo mediante un proceso gradual de descubrimiento del otro, que comienza con el conocimiento de uno mismo, y de la participación en proyectos comunes, en donde se favorecen las posiciones de convergencia más que aquellas de divergencia.
- **Aprender a ser** que se refiere al desarrollo global de cada persona a través de aprender a desarrollar cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, logro de un pensamiento autónomo y crítico, capacidad para elaborar juicios propios, para tomar decisiones autónomas frente a la vida.

Respecto de la satisfacción de las necesidades de la demanda, la educación merece especial atención en el país pues constituye una vía de solución a algunos problemas sociales que, para el presente caso, se desea focalizarlos en las siguientes realidades: existe un generalizado ejercicio del trabajo sin base de formación para ello; es preocupante el índice de desocupación respecto del cual la incidencia de la falta de formación es significativa; los trabajadores en ejercicio son generalmente "rutinarios que poseen bajo dominio de los contenidos fundamentales de matemáticas y lenguaje"; "trabajadores con formación de ciclo básico o de bachilleratos en humanidades modernas que no son los espacios más idóneos para formar recursos humanos calificados para el trabajo" ; trabajadores con escasa participación en el desarrollo de tecnologías de productos propios, de procesos propios y de organización adecuada.

Un currículo por competencias inicia con el conocimiento profundo del mundo del trabajo, espacio social de futuro desempeño del graduado, relacionado con los ámbitos de especialidad técnica que ofrece el colegio. En el existen condicionantes de conocimientos, procedimiento y actitudes específicos que deben ser atendidos por los currículos institucionales si se desea dar solución a las necesidades sociales de desarrollo humano, del desarrollo de competencias para el trabajo y apalancamiento del trabajo como medio de acceder a las oportunidades del ser humano. Pero, todas estas necesidades son cambiantes lo cual obliga a estar atentos a dichos cambios, que además ocurren fuera de la institución educativa, a fin de atender con oportunidad a una práctica permanente de mejora continua de la calidad del currículo.

Bases Filosóficas que Fundamental la Carrera.

Todos los guatemaltecos tenemos derecho a vivir en un medio libre de contención y la obligación de proteger, preservar nuestro patrimonio ambiental, a sabiendas que nosotros los seres humanos somos los que hemos provocado la contaminación y el calentamiento global, recordemos que nuestra cultura maya fue la primera en proteger la naturaleza.

Bases Sociológicas y Pedagógicas que Fundamentan la Carrera.

Una sociedad consiste que el cuidado de la naturaleza es la base para que nuestra tierra perdure y que nuestras próximas generaciones disfruten de todos los bienestares que la naturaleza nos brinda, que seamos protagonistas de programas que ayuden a regenerar y mantener nuestros recursos naturales.

Modelo Psicopedagógico que Fundamentan la Carrera.

Los profesionales intervenimos en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje por tal razón educar es orientar para toda la vida, usamos los métodos de orientación, intervención tecnológica, de programas entre otros, etc.

d). Base Legal que Sustenta la Carrera, (según la pirámide de Hans Helasen).

La base de legal de la carrera de **Bachillerato en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global**, es el **Acuerdo Ministerial No. 379-2009**, debido a lo considerado y con fundamento, la educación media en Guatemala se fundamenta en las leyes y documentos conexos que en materia educativa existen en el país.

Leyes Nacionales

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fija la ley.

Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Ley de Educación Nacional - Decreto Legislativo 12-91

Artículo 1. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: (se citan únicamente los necesarios en este caso).

Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.

Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

Artículo 2. Fines. Los Fines de la educación en Guatemala son los siguientes: (se citan únicamente los necesarios en este caso).

Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología modelo como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.

El Enfoque Administrativo, su Estructura y sus Funciones

Enfoque Administrativo:

Desde la incorporación de políticas ambientales en la mayoría de los países en desarrollo, los instrumentos administrativos que han sido predominantes corresponden a las estrategias de ordenamiento y control. Se basa principalmente en la aplicación de instrumentos reglamentarios, como normas, permisos y licencias, al igual que el control del uso del agua y el suelo. Este enfoque estratégico permite al Estado, un grado razonable de certidumbre sobre el nivel de reducción predecible de la contaminación.

El enfoque no debe ser económicamente ineficiente y difícil de aplicar, si se quiere lograr un progreso significativo en el cumplimiento de los objetivos de las políticas y legislaciones ambientales. Listado de instrumentos: Evaluaciones, controles, autorizaciones y regulaciones. Algunos ejemplos son las evaluaciones de impacto ambiental y auditorías ambientales.

Estructura: La Carrera De Bachillerato En Medio Ambiente Con Orientación En Calentamiento Global, tiene la siguiente estructura.

Funciones de La Carrera De Bachillerato En Medio Ambiente Con Orientación En Calentamiento Global. Las funciones de la carrera son las siguientes:

Plan de manejo ambiental. Una vez que se identifica, analiza y cuantifica los impactos ambientales se pueden incluir las siguientes funciones:

Análisis de las acciones posibles de realizar para aquellas actividades que, según lo detectado en el punto anterior, impliquen impactos no deseados.

Descripción de procesos, tecnologías, acciones, y otros, que se hayan considerado para reducir los impactos ambientales negativos cuando corresponda.

Un plan de manejo ambiental contiene:

Programa de mitigación con las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos sobre el ambiente en la construcción, operación y abandono de las obras e instalaciones.

Programa de medidas compensatorias con las actividades tendientes a lograr transacciones ambientales para manejar los impactos sin posibilidades de mitigación.

Programa de prevención y control de riesgos, con las medidas ante los eventuales accidentes tanto en la infraestructura o insumos como en los trabajos de construcción, operación y abandono de las obras.

Programa de contingencias, con las acciones para enfrentar los riesgos identificados en el punto anterior.

Programa de seguimiento, evaluación y control, con los antecedentes necesarios para verificar la evolución de los impactos ambientales.

5. El Curriculum a Utilizar.

CNB. Curriculum Nacional Base de Guatemala

5.1 Principios del Curriculum y Características del Curriculum.

Ejes del curriculum

Los ejes se definen como: conceptos, principios valores, habilidades e ideas fuerza que, integradas dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo. Son cuatro los ejes de la Reforma Educativa:

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Vida en democracia y Cultura de paz, Unidad en la diversidad, Desarrollo sostenible y Ciencia y tecnología.

“Los ejes del Currículo son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma Educativa. Orientan la atención de las grandes intenciones, necesidades y problemas de la sociedad susceptibles de ser tratados desde la educación y, entre otras, tienen las siguientes funciones: a) hacer visible la preocupación por los problemas sociales para adquirir una perspectiva social crítica; b) establecer una estrecha relación entre la escuela y la vida cotidiana en sus ámbitos local, regional y nacional; c) generar contenidos de aprendizaje y vivencias propias del ambiente escolar, proyectándose desde este al ambiente familiar, comunitario, regional y nacional.

Ejes del curriculum

Multiculturalidad e Interculturalidad:

Desarrollo de las y los estudiantes como personas capaces de participar crítica y responsablemente en el aprovechamiento y conservación de los bienes del país y en la construcción de una nación pluralista, equitativa e influyente, a partir de la diversidad étnica, social, cultural y lingüística. Tiene en cuenta, por tanto, no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias de intereses entre ellos, los vínculos que los unen, la aceptación de los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y aceptada, las instituciones comúnmente utilizadas.

- **Equidad de género, de etnia y social**

Se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre las mujeres y los hombres de los diferentes Pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valorización justa y ponderada de todas y todos en sus interacciones sociales y culturales. Orienta el Currículo hacia la atención de niñas y niños de acuerdo con sus particulares características y necesidades favoreciendo, especialmente, a quienes han estado al margen de los beneficios de la educación y de los beneficios sociales en general.

- Educación en valores: El propósito de la educación en valores es afirmar y difundir los valores personales, sociales y cívicos, éticos, espirituales, culturales y ecológicos. Con ello se pretende sentar las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los Derechos Humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.
- Vida familiar: Contempla temáticas referidas a los componentes de la dinámica familiar y promueve la estabilidad y convivencia positiva de sus miembros generando la estabilidad de niñas y niños como parte fundamental de la familia y la incorporación de las madres y padres de familia en los procesos educativos. Para ello, se establecen lineamientos que orientan el proceso educativo, incluyendo la revisión y adecuación de materiales educativos en función de la equidad entre los miembros de la familia y la sensibilización del personal docente, técnico y administrativo.
- Vida ciudadana: Se orienta hacia el desarrollo de la convivencia armónica con el medio social y natural a partir de la comprensión de la realidad personal, familiar y social. Tiene como propósito fortalecer actitudes, valores y conocimientos permanentes que permiten a la persona ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades en la sociedad, ¡as! como establecer relaciones integrantes y coherentes entre la vida individual y social.
- Desarrollo sostenible: Como eje del Currículo busca el mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de desarrollo sostenible. Implica el acceso, en forma equitativa, al mejoramiento de las condiciones de existencia que permitan satisfacer las necesidades básicas, ¡as! como otras igualmente importantes de índole espiritual. Se entiende por sostenibilidad las acciones permanentes que garantizan la conservación, el uso racional y la restauración del ambiente y los recursos naturales del suelo, del subsuelo y de la atmósfera entre otros. Un desarrollo humano sostenible es aquel que está centrado en el logro de una mejor calidad de vida para el ser humano a nivel individual y social, potenciando la equidad, el protagonismo, la solidaridad, la democracia, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales del planeta, el respeto a la diversidad cultural y étnica, de manera que no se comprometa al desarrollo de las generaciones futuras.
- Seguridad social y ambiental: Se entiende por seguridad la presencia de condiciones generales que permiten a las personas sentirse resguardadas frente a los riesgos y las potenciales amenazas de su entorno, tanto natural como sociocultural.

Estas condiciones son posibles gracias a la existencia de normas, organismos e instituciones que velan por que tales riesgos y amenazas no alteren la vida de las personas y no afecten la conservación de sus bienes. Este eje busca formar la conciencia social del riesgo y de la necesidad de reducir la vulnerabilidad ecológica y sociocultural. Capacita a las y los estudiantes para la conservación y el mantenimiento de la integridad de bienes, servicios y vidas humanas y para el desarrollo de comportamientos apropiados en casos de desastres, ¡así como para identificar y promover la acción de personas e instituciones responsables de garantizar la seguridad de vidas y bienes materiales, frente a situaciones de vulnerabilidad o amenaza.

- **Formación en el trabajo**

Enfoca un proceso permanente de formación integral que permite a las personas involucrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Dicha formación toma en cuenta las características y necesidades de personas y comunidades y sus perspectivas culturales. Facilita la adquisición de conocimientos y la formación de hábitos, actitudes y valores hacia el trabajo equitativo de mujeres y hombres, Asimismo, desarrolla en las y los estudiantes la valoración de trabajo como actividad de superación y como base del desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

- **Desarrollo tecnológico**

Se denomina tecnología a toda creación humana útil para la realización de cualquier actividad, meta o proyecto, a partir del conocimiento experiencial o sistemático formal. La tecnología puede ser material como las maquinas, herramientas y utensilios, o intelectual como las formas de hacer las cosas, de comportarse o de relacionarse con los demás. Está orientado a fortalecer la curiosidad, la investigación y la inquietud por encontrar respuestas tecnológicas pertinentes a la realidad del entorno y mejorar las condiciones personal, familiar, escolar y laboral, valorando la propia creatividad, los recursos tecnológicos del entorno, así como los que ha generado la humanidad a lo largo de su historia.

- **Perfiles de Ingreso y Egreso de los Estudiantes:** Dentro de los perfiles de ingreso podemos mencionar:
 - ✓ El alumno que desee ingresar debe poseer grandes valores, cívicos, morales y religiosos, pues son elementos fundamentales en el ser humano.

- ✓ La cultura es un elemento que el alumno debe conocer para desarrollar de una mejor manera la situación del país.
- ✓ Acepta que las personas son sujetos de derechos y responsabilidades.
- ✓ Valora el legado cultural, histórico y científico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Desarrollo de actitudes de trabajo.
- ✓ Crear conciencia en el alumno, para que resuelva de una mejor manera las situaciones de la vida cotidiana que se le presentes.
- ✓ El alumno poseerá altos estándares educativos, así como ser personas competitivas en el ámbito donde labora.
- ✓ Toma decisiones informadas, responsables, basadas en actitudes de confianza, honestidad y solidaridad
- ✓ Aplica tecnología y saberes de su propia cultura y de otras culturas en proyectos de desarrollo familiar, escolar y comunitario.
- ✓ Utiliza la perspectiva de la diversidad cultural en la comprensión de los procesos históricos del país y el mundo

Desarrollo Curricular

- Valores

El Liceo León de Judá, esta consiente en la formación de valores tanto cívicos, académicos, socio-culturales y deportivos.

5.1.1 La Estructura de las Áreas del Conocimiento, Sub áreas y Numero de Periodos.

DISTRIBUCION DE CURSOS PARA CUARTO BACHILLERATO EN MEDIO AMBIENTE CON ORIENTACION EN CALENTAMIENTO GLOBAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2015

ASIGNATURA	LOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION	PERIODOS A IMPARTIR EN COLEGIO LEÓN DE JUDÁ
1. Lengua y Literatura	5	5
2. Matemáticas	5	5
3. Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5	5
4. FÍSICA	5	5
5. Educación Física	5	5
6. Inglés	4	4
7. Dibujo Técnico	3	3
8. Tecnología de la Informática y Comunicación	3	3
9. Biología General	0	2
10. Química Inorgánica	0	2
11. Ecología	0	1
12. Vivero Forestal	0	1
13. Establecimiento y Manejo de Plantaciones Forestales	0	1
14. Protección Ambiental	0	1
TOTAL	35	43

<u>ASIGNATURA</u>	<u>PERIODOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO de Educación</u>	<u>Períodos a impartir en Colegio León de Judá</u>
1. Lengua y Literatura		
Matemáticas	12	12
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5	5
inglés	5	5
Tecnología de la Informática y la Comunicación	5	5
Aritmética y Álgebra con Aplicación Ambiental	5	5
Estudios Sobre el Impacto Ambiental y el Calentamiento Global	4	4
Protección Ambiental II	2	2
Problemas Ambientales y su Impacto en la Sociedad	3	3
Cambio Climático y Sus Efectos	2	2
Genética	2	2
Estudios del Agua y Fertilidad del Suelo y Nutrición Vegetal	2	2
Taxonomía Vegetal	0	2
Taxonomía Vegetal	0	1
Manejo de Áreas Protegidas	0	1
Seminario	0	1
<u>TOTALES</u>	<u>47</u>	<u>52</u>

Evaluación Según el Reglamento

ACUERDO MINISTERIAL No.

GUATEMALA,

LA MINISTRA DE EDUCACION CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles Preprimaria, Primario y Medio en todas sus modalidades, Acuerdo Ministerial No. 2692 de fecha 14 de diciembre de 2007, y las Reformas al mismo, acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo 2008, ya no Henan todos los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del nuevo curriculum de los diferentes niveles educativos, y de las demandas del sistema, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, incisos a) y f) de la Constitución

Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27, incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la Republica, "Ley del

i. Establecer la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, las instituciones y el sistema.

CAPITULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza -aprendizaje en la que se aplica, estas son:

- a. **Diagnostica.** Conjunto de actividades que se realiza para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. **Formativa.** Proceso que permite mantener informados a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
- c. **Sanativa.** Análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción del estudiante, al final del ciclo.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. **Holística.** Determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral.
- b. **Participativa.** Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- c. **Flexible.** Toma en cuenta diversos factores como: las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del Centro Escolar y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. **Formativa.** Permite reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en forma oportuna para mejorarlo continuamente.

- e. Interpretativa. Explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. Técnica. Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. Científica. Se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento sobre el proceso del aprendizaje humano.

CAPITULO IV

ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 5. Organización de la evaluación y sus referentes. La evaluación de los aprendizajes se organiza en dos niveles, de la manera siguiente:

- A. Interna: Es la realizada por las y los docentes en el aula, por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos, para definir acciones derivadas del análisis de los resultados. Tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el currículo de cada nivel educativo.
- B. Externa: Es la realizada por instancias externas al aula, por medio de pruebas estandarizadas.

Tiene como referente los estándares educativos nacionales, contenidos en las competencias establecidas por el Ministerio de Educación, en el CNB de cada nivel. Se constituye como un medio para determinar el logro individual e institucional permitiendo la comparación entre estudiantes, grupos, instituciones, y áreas geográficas, para la toma de decisiones.

Artículo 6. De la Comisión de Evaluación. Todo centro educativo del país debe contar con una Comisión de Evaluación, como instancia responsable de velar por el cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 7. De la integración de la Comisión de Evaluación. La comisión de evaluación se integra cada año durante el primer mes del ciclo escolar y tendrá vigencia hasta la siguiente elección. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada establecimiento educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el Director, quien presidirá la

misma, un mínimo de dos miembros del personal docente y un representante de los padres de familia.

b. En los establecimientos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de Director y dos miembros de la comunidad educativa.

Artículo 8. Funciones de la Comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada establecimiento educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento oficial de evaluación.
- b. Definir las adecuaciones necesarias para la adaptación del presente reglamento, al enfoque particular de la institución, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en el mismo.
- c. Coordinar las acciones inherentes a los procesos de evaluación.
- d. Analizar los resultados obtenidos en los procesos formativos y sumativos de evaluación, internos y externos, para elaborar un plan, conjuntamente con los docentes, para el mejoramiento de la calidad educativa.
- e. Asegurar la correcta aplicación del plan de mejoramiento.
- f. Resolver los casos que ameriten revisión, ¡as! como lo referente a la evaluación extraordinaria.
- g. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la comisión de evaluación necesite asesoría acudirá a los encargados de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación o Dirección General.
- h. Asegurar la notificación sistemática de los resultados del proceso de evaluación y del plan de mejoramiento, a los actores involucrados en el mismo, especialmente a padres y encargados.
- i. Promover la actualización del personal docente, en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
- j. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo, que para su efecto autorizara la Supervisión Educativa correspondiente.

Capítulo v

PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad o bimestre, el docente planificar un mínimo de cuatro actividades de evaluación y el proceso de mejoramiento para cada una de ellas, como elemento esencial en el logro de las competencias.

Artículo 10. Del proceso de mejoramiento. De acuerdo con los resultados obtenidos en las evaluaciones formativas o sumativas del proceso de enseñanza-aprendizaje realizado, cuando el alumno no demuestre el nivel de logro esperado, el docente deber planificar y realizar la o las actividades de mejoramiento definidas en el plan, con base en las necesidades de aprendizaje detectadas.

Artículo 11. Técnicas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes. Cada docente es responsable de la aplicación de variedad de técnicas e instrumentos de evaluación individual y grupal. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán acordes con lo siguiente:

- a) El enfoque del currículo.
- b) La política vigente de educación bilingüe intercultural.
- c) Los criterios definidos en el CNB para cada nivel, ciclo, área, sub-área, asignatura o actividad de aprendizaje.
- d) La validez, en cuanto a que mida lo que se pretende medir de acuerdo con las competencias y estándares definidos.
- e) La confiabilidad en cuanto a que, independiente de quien los aplique siempre se alcance el mismo resultado.
- f) Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales

Capítulo VI

REGISTRO DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 12. Registro de evaluación. El centra educativo, por medio de sus docentes, registrar el avance de los aprendizajes de sus estudiantes durante el proceso, de la manera siguiente:

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

a. En el Nivel Preprimaria: el logro de los aprendizajes de los estudiantes, se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevara un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y del logro de las competencias, incluyendo las especificaciones de Educación Bilingüe Intercultural.

b. En los Niveles Primario y Medio: Se llevar un registro del progreso de cada alumno, de la manera siguiente:

b.1. Cada una de las cuatro actividades de cada unidad o bimestre y de su respectivo proceso de mejoramiento, el cual se repetirá cuantas veces sea necesario hasta asegurar el logro de cada una de las competencias, en cada área o subárea curricular.

Se asegurará que cada nuevo aprendizaje integre los aprendizajes anteriores, de manera natural y progresiva, con base en actividades y situaciones que permitan a los estudiantes demostrar el progreso alcanzado.

b.2. Al finalizar el bimestre o unidad se registrar el promedio obtenido en las actividades realizadas, cuatro como mínimo. El bimestre no se da por finalizado si el alumno en particular no ha alcanzado las competencias definidas en el CNB para dicha unidad.

b.3 Se registrará el promedio de lo registrado en las cuatro unidades o bimestres por ciclo escolar anual, de acuerdo con lo establecido en el Currículo Nacional Base (CNB), lo que corresponded a la calificación final del año escolar.

b.4. El registro de actividades de evaluación y el consolidado de resultados deben incluir los aspectos de Educación Bilingüe Intercultural y los derivados de cualquier adecuación curricular que fuera necesario aplicar.

Artículo 13. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referendo en **el Artículo 12** del presente reglamento tienen carácter oficial y público. Los registros de actividades, bimestrales o de Unidad y finales, estarán disponibles para quien los solicite, como máximo cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente. En caso de inconformidad, el estudiante tiene derecho a solicitar revisión de los resultados obtenidos en las actividades de evaluación y en los promedios, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días después de oficializados los resultados.

Artículo 14. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de los docentes, informar a padres y madres de familia, o encargados de los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación, al final de cada Unidad o bimestre y al final del año escolar. Dicho informe se anotará en la tarjeta o boleta de calificaciones o será enviado por medios electrónicos, al final de cada unidad, bimestre o del acto escolar.

Artículo 15. Registros de notas de promoción para los Niveles Preprimaria y Primario y Medio en los cuadros oficiales. La nota de promoción de cada área, subárea, asignatura o su equivalente, se consignará en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a la Dirección Departamental respectiva, a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

CAPITULO VII

APROBACIÓN Y MEJORAMIENTO

Artículo 16. Definición de aprobación. Se entiende por aprobación al logro de las competencias definidas para una unidad o bimestre en las distintas áreas, subárea, asignaturas o su equivalente, en los niveles de educación Primaria o Media.

Artículo 17. Aprobación de unidades o bimestres, de las de áreas y subárea de Matemáticas y Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique), en el nivel Primario: Cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo 65 puntos (sesenta y cinco puntos) en el promedio de las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 18. Aprobación de unidades o bimestres, de las de áreas y subárea de Matemáticas y Comunicación y Lenguaje: L1 (y L2, donde aplique), L3 -Inglés-, y Tecnologías de la comunicación, en el nivel Medio: Cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo 65 puntos (sesenta y cinco puntos) en el promedio de las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 19. Aprobación de unidades o bimestres de otras áreas, subárea, asignaturas o su equivalente en los niveles de Educación Primaria y Media: Las otras áreas, subárea, asignaturas o su equivalente que conforman la organización curricular de estos niveles, se consideran aprobadas cuando el estudiante obtiene como mínimo 60 puntos (sesenta puntos) en el promedio de las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 20. Actividades de mejoramiento para los niveles de Educación Primaria y Media. En cada una de las cuatro actividades de evaluación, por bimestre, cuando un estudiante no alcanza la nota de mínima de aprobación, el docente deberá realizar el proceso de mejoramiento, según la planificación elaborada para tal efecto.

La calificación alcanzada en el proceso de mejoramiento sustituirá a la obtenida en la evaluación en la cual no se alcanza la nota mínima. Aquellos estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad y otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación con sus compañeros, tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

Artículo 21. Aprobación del nivel preprimaria. En el nivel preprimaria no se aplica el concepto de aprobación, ya que la evaluación solo reportar el progreso alcanzado en cada de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada alumno. Los docentes deberán aplicar planes de mejoramiento a los estudiantes que lo necesiten en determinadas competencias.

Artículo 22. Aprobación de áreas, subárea de Matemáticas y Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique), en el nivel Primario para efectos de nota final del ciclo escolar: Cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo 65 puntos (sesenta y cinco puntos) en el promedio obtenido en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

Artículo 23. Aprobación de áreas y subárea de Matemáticas y Comunicación y Lenguaje: L1 (y L2, donde aplique), L3 -Ingles-, y Tecnologías de la comunicación, en el nivel Medio para efectos de nota final del ciclo escolar:

Cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo 65 puntos (sesenta y cinco puntos) en el promedio de las calificaciones obtenidas en las Unidades o Bimestres.

Artículo 24. Aprobación de las otras áreas, subárea, asignaturas o su equivalente en los niveles de Educación Primaria y Media para efectos de nota final del ciclo escolar: Las otras áreas, subárea, asignaturas o su equivalente que conforman la organización curricular de estos niveles, se consideran aprobadas cuando el estudiante obtiene como mínimo 60 puntos (sesenta puntos) en el promedio de las calificaciones obtenidas en las Unidades o Bimestres.

Capítulo VIII Promoción

Artículo 25. Definición de Promoción. Se entiende por promoción al paso de los y las estudiantes de un grado al inmediato superior.

Artículo 26. Promoción de niños y niñas del nivel Preprimaria. Todos los niños y niñas que hayan asistido al nivel Preprimaria serán promovidos a Primer grado del nivel Primario, siempre que hayan cumplido como mínimo 6 años de edad. Dado que los alumnos -as pueden asistir a clases desde los 4 años, deberán ser promovidos a la etapa siguiente (5 años o 6 años) automáticamente.

Artículo 27. Promoción de estudiantes del Nivel Primario. Los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

En 1°, 2° y 3er grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta y cinco (65) puntos en las áreas de matemáticas y comunicación y lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos, al promediar los resultados de las otras áreas.

En 4°, 5° y 6° grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta y cinco puntos en las áreas de matemáticas y comunicación y lenguaje y sesenta puntos en cada una de las otras áreas. Aquellas escuelas que la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- recomiende, serán autorizadas mediante resolución departamental, para aprobar a los alumnos de 1°, 2° y 3er grados, por bimestre, de manera que serán promovidos al grado inmediato superior al haber aprobado tres bimestres.

Artículo 28. Promoción de estudiantes del Nivel Medio: Los estudiantes de todos los grados del Nivel Medio serán promovidos al grado inmediato superior, cuando aprueben todas las áreas, subárea, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo. Esto no incluye a aquellos estudiantes que han faltado con causa justificada y autorización previa.

CAPITULO IX

RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREA O SU EQUIVALENTE

Artículo 29. Recuperación para estudiantes del Nivel Primario. Las y los estudiantes del Nivel Primario tendrán derecho a recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente que reprobaron, en una sola oportunidad.

Artículo 30. Recuperación para estudiantes del Nivel Medio. Las y los estudiantes del Nivel Medio, que cumplieron con el 75% de asistencia, tendrán derecho a recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente que reprobaron, en una sola oportunidad.

Artículo 31. Recuperación para estudiantes del Nivel Medio que no cumplieron con el 75% de asistencia. Los y las estudiantes del Medio, que no cumplieron con el 75% de asistencia, sin causa justificada, (enfermedad, migración, actividades deportivas, y otros) tendrán derecho a recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente que reprobaron, en exámenes extraordinarios, en una única oportunidad (Artículos 33, inciso f).

Artículo 32. Calendario de recuperación. La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse un mes después de la notificación de las calificaciones o en el mes de enero, siempre y cuando la entrega de los cuadros de resultados de recuperación, a las Direcciones Departamentales, se haga antes del 31 de enero.

CAPÍTULO X EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 33. Definición. Evaluación extraordinaria es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada.
- b. Migración: cuando el estudiante demuestre que se trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia: cuando el estudiante no ha cursado un área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. La evaluación por suficiencia se realiza en una única ocasión y no aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias.
- d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios
- e. Por pérdida de escolaridad: cuando el estudiante reprobó asignaturas, no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año.
- f. Por no cumplir con el mínimo del 75% de asistencia, en el nivel medio. En los casos a, b, c, e y f serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la supervisión educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en el inciso d, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

Artículo 34. Realización de la evaluación. Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren los incisos a y b, del artículo 33, de este reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde el estudiante cursó las áreas, subárea, asignaturas o su equivalente.
- b. Las evaluaciones a las que se refieren los incisos d y e del artículo 33 de este reglamento, podrán realizarse ya sea en el centro educativo donde el estudiante cursó las áreas, subárea, asignaturas o su equivalencia o en donde continuará sus estudios.
- c. Las que se refieren al inciso f, del artículo 33, de este reglamento, deberán realizarse en el mes de enero, en el centro educativo donde el estudiante cursó las áreas, subárea, asignaturas o su equivalente.
- d. El examen extraordinario por suficiencia, inciso c, del artículo 33, en los Niveles Primario y Medio, se realizará durante los tres primeros meses del ciclo escolar, en el centro educativo donde continuará sus estudios.
- e. Los casos especiales por extemporaneidad u otra causa, serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y la Dirección Departamental correspondiente.

Artículo 35. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria. Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el o la estudiante:

Presente solicitud en el formulario correspondiente. Presente la documentación requerida en el formulario de solicitud de evaluación.

Artículo 42. Diplomas por Ciclo y Nivel Educativo. Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles Primario y Nivel Medio Ciclo Básico, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos, al haberse sometido a la evaluación que aplica la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, del Ministerio de Educación, y haber alcanzado el porcentaje de respuestas correctas establecido en el Acuerdo respectivo.

Artículo 43. Títulos y Diplomas de Ciclo Diversificado del Nivel Medio. Las y los estudiantes que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, que se hayan sometido a las pruebas que aplica la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, del Ministerio de Educación, y que hayan alcanzado el porcentaje de respuestas correctas establecido en el Acuerdo respectivo, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>
<http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Artículo 44. Certificaciones, títulos y diplomas. Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad a las disposiciones específicas correspondientes.

CAPÍTULO XIII ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Artículo 45. Evaluación interna y externa. Para la evaluación interna y externa de los estudiantes con necesidades educativas especiales se tomarán en cuenta las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto, y, cuando sea pertinente, la edad cronológica y la información contenida en la certificación de un profesional de la salud.

Artículo 46. Nota de promoción. La nota de promoción para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales deberá registrarse, según lo establecido en el artículo 15 de este reglamento, indicando: "Promoción con adecuación curricular".

Artículo 47. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidos de conformidad con las adecuaciones curriculares específicas.

Artículo 48. No repitencia para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, en todos los niveles.

Las y los estudiantes del Nivel Primario y Nivel Medio con necesidades educativas especiales, a quienes se les hayan realizado adecuaciones curriculares, no están afectos a la repitencia, por causas originadas en las áreas o subárea afectadas por dichas adecuaciones curriculares.

Artículo 49. Certificado de Estudios y Diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada Ciclo y Nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial, con el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 50. Cobertura del Reglamento. El presente reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los niveles educativos y modalidades de los sistemas escolar y extra escolar.

Artículo 51. Establecimientos y Proyectos Experimentales. Los centros educativos y proyectos experimentales con reglamentos de evaluación específicos, deberán actualizar la reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su autorización.

Artículo 52. Evaluación de asignaturas específicas. La evaluación de Mecanografía, Computación, Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesinas y Seminario continuará rigiéndose por su propia reglamentación.

Artículo 53. Divulgación del Reglamento. La Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación y otras Direcciones Generales, promoverá actividades de información, divulgación y validación.

Artículo 54. Evaluación del Reglamento. El Ministerio de Educación deberá organizar actividades anuales, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

Artículo 55. Casos no previstos. Los casos no previstos en este Reglamento, serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia a quien se asigne esta función.

Artículo 56. Derogatoria. Se derogan el Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, Reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles Preprimaria, Primario y Medio en todas sus modalidades. Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 Reformas al reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles Preprimaria, Primario y Medio en todas sus modalidades. Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; 704 del 2003:

Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar; el Acuerdo Ministerial No. 1860 de fecha 4 de noviembre de 2005 y el Acuerdo Ministerial No. 2110 de fecha 22 de diciembre de 2005 y todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación, que se opongan al presente acuerdo Ministerial.

Artículo 57. Vigencia. El presente Reglamento empezará a regir, el dos de enero de dos mil diez.

Artículo 36. Aprobación por evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 33, en los incisos a, b, d y e del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta y cinco puntos. Para la evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia, y la del inciso f, por no haber alcanzado el mínimo de asistencia, se considerará aprobado si el estudiante alcanza un mínimo de ochenta puntos.

CAPÍTULO XI REPITENCIA

Artículo 37. No repitencia para el Nivel Preprimaria. Los estudiantes del Nivel Preprimaria, en todas las etapas, no están afectos a la repitencia.

Artículo 38. Repitencia en el Nivel Primario. Las y los estudiantes del Nivel Primario que no cumplan con lo establecido en el Artículo 27 del Capítulo VII de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

Artículo 39. Repitencia en el Nivel Medio. Las y los estudiantes del Nivel Medio que no cumplan con lo establecido en el Artículo 28 del Capítulo VII de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XII CERTIFICACIÓN

Artículo 40. Certificado de Estudio. Al finalizar cada grado, la Dirección del establecimiento extenderá el certificado correspondiente, en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

Artículo 41. Diploma del nivel preprimaria. Los y las alumnas del nivel preprimaria recibirán un diploma que acredite haber asistido a la o las etapas correspondientes. Este diploma será emitido por el establecimiento educativo.

a) Duración de la Carrera y Proyección Social

La carrera tendrá una duración de dos años, y contará con los proyectos hacia las comunidades cercanas realizando mejoras para el medio ambiente. La práctica será equivalente a 200 horas.

Perfil Del Egresado

Bachiller en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global:

- a. Líder emprendedor, capaz de insertarse a la dinámica competitiva del mercado, apoyándose en las ventajas comparativas de su entorno.
- b. Posee herramientas básicas para la realización de investigaciones propias en el campo ambiental.
- c. Formar bachilleres ambientales que actúen con apego a valores éticos y morales, que contribuyan al desarrollo del país.
- d. Posee capacidades y destrezas en los conocimientos sobre el medio ambiente, orientados a la disminución del calentamiento global, la contaminación y la pérdida del suelo.
- e. Actúa con apego a los valores éticos, entre los que destacan: la solidaridad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la responsabilidad.
- f. Posee habilidades de comunicación escrita y verbal.
- g. Capaz de realizar tareas básicas de cuidado, uso adecuado, conservación y mejora de los recursos ambientales
- h. .6.2 Título que Obtiene el Graduando.

Bachiller en Medio Ambiente Con Orientación en Calentamiento Global

20100101000066657056000203

República de Guatemala, C.A.
El Ministerio de Educación

Por cuanto:

EL COLEGIO PRIVADO “LEÓN DE JUDÁ”
 JORNADA VESPERTINA, DEL MUNICIPIO DE ESCUINTLA, DEL
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ha informado que

DILAR ALEXIS PÉREZ ORELLANA

hizo los estudios y sustentó las evacuaciones de ley para optar al diploma de

**BACHILLERATO EN MEDIO AMBIENTE CON ORIENTACIÓN
 EN CALENTAMIENTO GLOBAL**

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente
 el 30 de octubre de 2015

POR TANTO:

Le otorga el presente diploma para que de él haga el uso conveniente.

Dando en la república de Guatemala, el 31 octubre de 2015



Director(a) del Establecimiento

Director(a) Departamental de Educación



UNIDAD V EL CURRÍCULUM Y LA REFORMA EDUCATIVA

COMPETENCIA: Que el estudiante discute los diferentes tipos de currículo y su aplicación en la práctica

Técnica de desempeño: actividad dentro del salón de clase, análisis,

“REFORMA EDUCATIVA DE GUATEMALA”, TRIFOLIAR

Concepto de curriculum y reforma educativa

Son todas las experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él en el sentido de alcanzar los fines de la educación (UNESCO, 1918).



Estructura curricular y reforma educativa

se entiende como un conjunto de componentes organizadores en relación con los fines de la educación, contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones, a partir de las cuales se definen los planes de estudio.



<http://www.mineduc.gov.gt/CATALOGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>

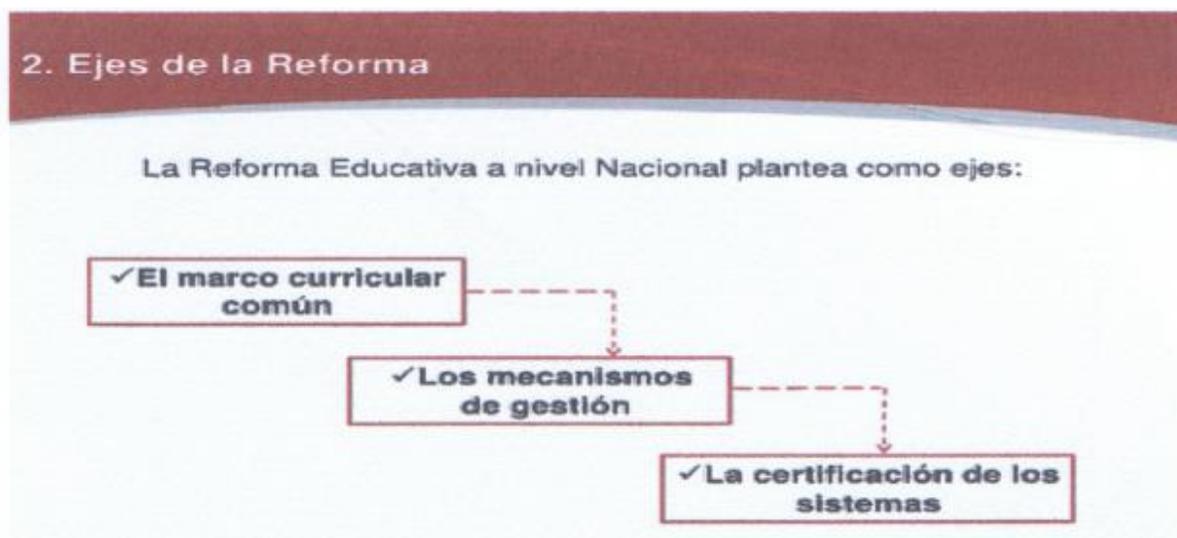
<http://www.mineduc.gov.gt/digeduca/>

<http://www.mineduc.gov.gt/digeesp/documents/Acuerdo%20Ministerial%201171-2010%20Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf>

Los ejes se definen como

- Conceptos
- principios valores
- habilidades e ideas
- fuerza que, integradas dan direccionalidad y orientación a la reforma del sistema y sector educativo.

Los ejes del Curriculum son temáticas centrales derivadas de los ejes de la Reforma educativa



• Principios generales de la evaluación

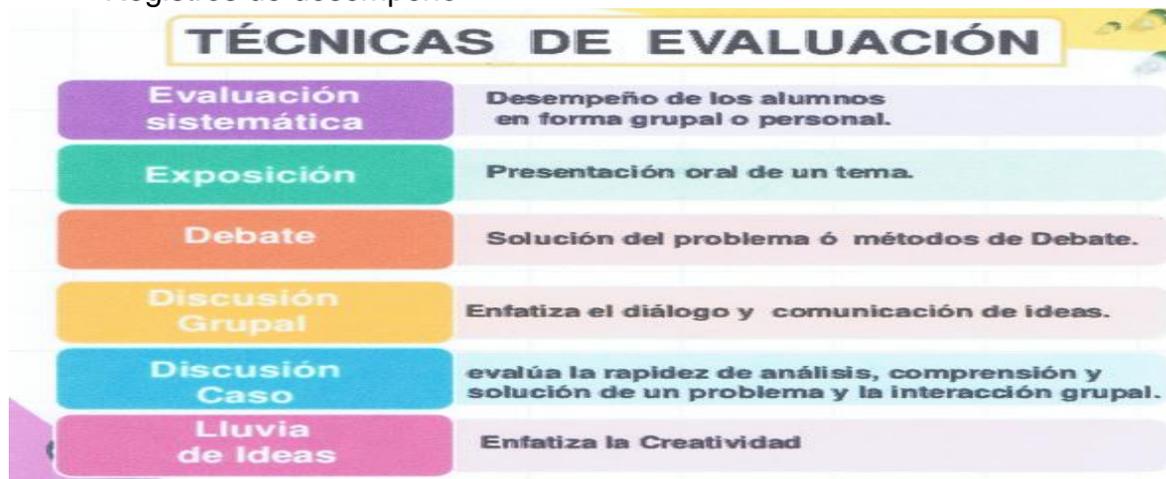
1. Identificar los objetivos de la evaluación
2. Seleccionar los instrumentos sobre la base de esos objetivos
3. Usar variadas y distintas técnicas
4. Conocer las limitaciones de dichas técnicas
5. La evaluación es el punto de partida para mejorar las prácticas de enseñanza, orientación y administración
6. La evaluación no debe basarse exclusivamente en evidencias objetivas
7. Se evalúa para averiguar resultados
8. Toda evaluación exige comparación de los hechos y sus evidencias, con patrones normales de algún tipo.

- **Técnicas de evaluación**

Para evaluar el progreso del alumno eficazmente el docente debe disponer de diferentes técnicas y métodos como:

Técnicas e instrumentos de observación: se realiza mediante la observación de los estudiantes en situaciones naturales, ésta técnica necesita de un determinado instrumento de observación y el observador debe ser absolutamente objetivo. Instrumentos de observación:

- Lista de Cotejo
- Escala de calificación
- Escalas de clasificación
- Escala de apreciaciones:
- (evolución subjetiva), como: comportamiento familiar, contenidos de programas de TV, etc.
- Registros de desempeño



www.google.com.gt/search?hl=es419&site=img&tbm=isch&source=hp&biw=1366&bih=638&q=principios+del+currículo&oq=principios+del+currículo&gs_l=img.12...0.0.1.4918.0.0.0.0.0.0.0.0...0.1ac..64.img..0.0.0.RUdmmY34vE#hl=es-419&tbm=isch&q=principios+del+currículo+educativo

2015



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
E126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR
REQUISITO: E111.2

DOCENTE

I. PRESENTACIÓN

Los procesos de diseño y programación curricular de la Facultad de Humanidades hicieron necesaria la incorporación del curso **Diseño e Innovación Curricular**. El mismo se inscribe dentro del pensum y constituye parte importante en la formación del estudiante, porque se vincula con la Visión, Misión y los Objetivos Institucionales. El curso se potencializa en el enfrentamiento de problemáticas diversas, el desarrollo de estructuras integradas y la construcción de conocimientos relevantes surgidos de necesidades e intereses compartidos, en interacción permanente con el contexto.

El programa es producto de la consulta a diversos actores. En virtud de ello su contenido goza de validez general que deberá ser desarrollado, evaluado y lógicamente, retroalimentado. Sin embargo, su carácter flexible permite la inclusión de experiencias de aprendizaje, que la demanda estudiantil y el entorno local, objetivamente sugieren.

II. PERFIL

De la naturaleza del curso

Que el estudiante:

- Demuestra conocimientos, habilidades y destrezas en la elaboración de diseños curriculares en diferentes instituciones y sectores; los aplica y retroalimenta de acuerdo con los cambios que se vayan suscitando.

III. DESCRIPCIÓN

E126.2 Diseño e innovación curricular. El curso se enfoca en la aplicación de la experiencia acumulada en materia de diseño, y en la ejecución y evaluación de proyectos curriculares a nivel de comunidad. El énfasis recae en el diseño de currículas comunitarias desde el abordamiento general de los grandes objetivos, hasta la elaboración de planes y programas a nivel macro, familiar e individual, dando la posibilidad de estudios de casos e individuales. Asimismo implica la administración y tutoría permanente para evaluar los niveles de avance de los proyectos en material curricular.

IV COMPETENCIAS (Genéricas, Transversales, Instrumentales y específicas)

- Que el estudiante **analice** los diferentes modelos pedagógicos y su relación con el currículo.
- Que el estudiante **discute** los diferentes tipos de currículo y su aplicación en la práctica.
- Que el estudiante **diseñe** y desarrolle una carrera y desarrolle un currículo en una institución educativa o de una institución especial.

V. CONTENIDO**UNIDAD I****MARCO TEÓRICO DEL CURRÍCULUM**

Definiciones del currículum

Principios básicos del desarrollo curricular

- Principios de realidad
- Principios de racionalidad
- Principios de socialización
- Principios de promoción
- Principios de intencionalidad
- Principio de organización

Características del Currículum

- Centrado en la escuela
- Centrado en el ambiente
- Centrado en el consumo
- Centrado en la experiencia

UNIDAD II**EL CURRÍCULUM SUS FUENTES Y FUNDAMENTOS****Fuentes del currículum**

- Contexto socio-político y económico
- Contexto socio-cultural
- Las instituciones escolares
- El estudiante
- Las áreas del conocimiento

Fundamentos del Currículum

- Fundamentos psicologista
- Fundamento intelectualista
- Fundamento tecnológico
- Fundamento reconstruccionista
- Fundamento dialéctico

UNIDAD III**PLANEAMIENTO Y DISEÑO CURRICULAR**

- El diseño curricular, su importancia
- Características del diseño curricular
- Principios que rigen el diseño curricular
- El diseño curricular y la selección de los objetivos y competencias

2015

UNIDAD IV**ELABORACIÓN DE UN DISEÑO DE CARRERA**

- Bases conceptuales
- Marco legal y administrativo
- Marco administrativo-organizativo
- El currículum, los modelos y las estrategias de aprendizaje
- Modelos de organización (Cagné, D'Hainaut y Zabalza)
- Procesos de intervención (disciplinario, experiencial)
- Organización de los materiales y recursos.

UNIDAD V**EL CURRÍCULUM Y LA REFORMA EDUCATIVA**

- Concepto de currículum y reforma educativa
- Estructura curricular y reforma educativa
- Ejes curriculares y reforma educativa
- Componentes fundamentales de la reforma educativa

UNIDAD VII**EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM**

- Principios generales de la evaluación
- Técnicas de evaluación
- La evaluación como sistema o proceso
- Evaluación cualitativa
- Evaluación cuantitativa

VI. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE*

Las estrategias de aprendizaje deberán reforzarse con la investigación del contexto, la interacción y la participación activa del estudiante. El soporte del curso lo constituye el desarrollo de experiencias vivenciales, las observaciones guiadas, la crítica de textos, los estudios dirigidos, en función de módulos educativos virtuales, talleres, laboratorios y otras experiencias de conocimiento que el profesor juzgue importantes para potenciar procesos de desarrollo. Entre estos procesos el análisis, la síntesis, la discriminación, la comparación, la problematización, la generalización, el descubrimiento, el planteamiento de hipótesis y otras estructuras específicas del curso.

Es importante arribar a productos concretos, mediante la docencia en forma de investigación y la integración efectiva de la teoría y la práctica; todo ello mediante el enfoque integrador e interdisciplinario que los objetivos institucionales, los ejes curriculares, las competencias (básicas, genéricas o transversales y específicas) y otros fenómenos de la vida cotidiana puedan reforzar.

VII. RECURSOS*

El profesor y los estudiantes deberán privilegiar recursos que enriquezcan experiencias directas. Los recursos son fundamentales para reforzar eficazmente las estrategias de aprendizaje, para desarrollar saberes integrados, facilitar su comprensión y aplicación simultánea. La selección adecuada de los recursos permitirá incorporar los recursos del medio, generar vocaciones en el aprender haciendo, en el aprender a aprender y en la contextualización de aprendizajes que las situaciones geográficas imponen.

La utilización de la tecnología de punta es importante, sin perder de vista la interacción para robustecer la dinámica interna del aula; todo ello para la comprensión de nuevas representaciones simbólicas.

2015

VIII. EVALUACIÓN*

Los procesos de aprendizaje deberán ser verificados mediante la incorporación de la auto, la hetero y la coevaluación. La evaluación diagnóstica, sumativa y formativa constituyen la propuesta permanente del diseño. La integración de la evaluación alternativa es de importancia fundamental, mediante el uso de instrumentos de observación cualitativa para evaluar capacidades de desempeño traducidas en habilidades y destrezas, así como actitudes, expectativas, intereses, aspiraciones y valores. El diseño no desestima otras formas de evaluación que el profesor considere necesarias para medir procesos cognitivos y otros productos específicos de aprendizaje.

Evaluación del proceso se divide de la siguiente manera

No.	Actividad	Punteo
1	Discusión en grupo	5 puntos
2	Laboratorio grupal en cada semana	20 puntos
3	Debates en clases y presentación	10 puntos
4	2 Parciales	20 Puntos
5	Elaboración de políticas Educativos y planeamiento	15 puntos
6	Proyecto de investigación	20 puntos
7	Evaluación objetiva	10 puntos

VIII. REFERENCIAS

❖ VIRTUALES

- www.biblioteca.usac.edu.gt
- www.eduteka.org

❖ BIBLIOGRÁFICAS

1. DIAL BARRIGA, Frida y otros (2008). Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior. Editorial Trillas. México. 378.199 M593
2. MEDINA RIVILLA, Antonio y MATA, Salvador Francisco (2003). *Didáctica General*. Editorial Pearson Educacion. 2ª. Reimpresión. Madrid, España.
3. MINEDUC (1995) *Propuesta de curriculum intercultural*. 1ª. Edición. Guatemala.
4. QUESADA, Marta Eugenia y otros (1998). *El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica*. Editorial EUNA. Costa Rica.
5. SACRISTÁN, Gimeno (2007). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Ediciones Morata. España. CEM 375 G491
6. ----- y PÉREZ GÓMEZ, Angel (1995). *Componer y transformar la enseñanza*. Ediciones Morataya. Madrid. 371.3 G491:4
7. UGALDE VIQUEZ, Jesús (2000) *Administración del curriculum*. Editorial EUNED. Cuarta reimpresión. Costa Rica.

Bibliografía:

Gestión Ambiental: Elementos Básicos de la Gestión Ambiental. Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental.

CNB, Bachillerato en Ciencias y Letras y la Creación de Carreras Rurales Basadas en el Acuerdo Ministerial No.379-2009.

E grafía:

<http://www.monografias.com/trabajos88/instrumentos-gestion-ambiental/instrumentos-gestion-ambiental.shtml#instrumena#ixzz3XA46FLJD>

Preparar Forma de Presentar el Trabajo en Clase.

Se trabaja en base al CNB, se prepara material en físico (planes de clase) y material digital (investigaciones, presentaciones, videos y reflexiones sobre los temas impartidos).

<http://www.mineduc.gob.gt/CATALGOCARRERASESPECIFICAS/WbfrmCatCarrerasEspecificas.aspx>

<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>.

CAPÍTULO IV

Proceso de evaluación.

4.1 Evaluación del diagnóstico institucional.

En el primer capítulo se analiza la evaluación del diagnóstico institucional mediante una observación realizada tanto en la Institución Patrocinante como en la Institución patrocinada. Se evaluó a través de una lista de cotejo para detectar fortalezas, carencias y problemas, la utilización de los recursos materiales, humanos y técnicos que la institución posee, la respuesta de apoyo de las autoridades y con base a ello poder hacer un análisis de viabilidad y factibilidad para abordar la problemática. (Apéndice 2).

4.2 Evaluación del perfil del proyecto.

En esta etapa se evalúan los aspectos generales del proyecto y se muestra la organización de la ejecución en un cronograma de actividades. Se plasman los objetivos generales y específicos, en los cuales presenta la petición a la institución que apoyará financieramente al epesista. Se utiliza una lista de cotejo para resaltar a través de los indicadores, la obtención de la fuente financiera, y el planeamiento satisfactorio de las actividades que nos servirán como base para ejecutar el proyecto. (Apéndice 6).

4.3 Evaluación de la ejecución.

Se evaluaron las actividades y los resultados obtenidos del proyecto, así como el producto y logros. Incluyen todas las actividades planificadas a través del cronograma, aplicando habilidades, técnicas y conocimientos. Incluye el producto realizado por el estudiante, el cual consiste en la elaboración, entrega y aprobación de un Texto paralelo con fuentes de consulta actualizada, para el E.126.2 Diseño e Innovación Curricular del ciclo X Sección B, de la carrera

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Sede Central, Jornada domingo. Se ejecutó a través de una lista de cotejo, (Apéndice 7).

4.4 Evaluación final.

Se evaluó a través de una lista de cotejo cada etapa, para verificar el cumplimiento de los objetivos según el plan de trabajo. Al finalizar se redactan las conclusiones y recomendaciones, y se agregan las referencias bibliográficas y e-gráficas consultadas, además de un apartado de apéndice y anexos con los documentos de apoyo utilizados. (Apéndice 8).

Conclusiones

- Se impartió el Curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular tiene como objetivo primordial, contribuir con el desarrollo académico, mejora la calidad educativa del alumno, dentro de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- Se elaboró un texto paralelo que es una técnica de desempeño, la cual abarca los contenidos propuestos por el programa del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular .
- Se apoyó en las diferentes actividades planificadas por el docente titular, como apoyo en el curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular , para un mejor servicio a la población estudiantil

RECOMENDACIONES

- Promover en los estudiantes epesistas el voluntariado docente en la jornada domingo para apoyar al docente titular y contribuir a la formación académica del estudiante humanista.
- Implementar en los estudiantes el contenido del texto paralelo en el curso E. 126.2 Diseño e Innovación Curricular, como una herramienta eficiente y eficaz dentro del curso E.126.2 Diseño e Innovación Curricular
- A las autoridades de la Facultad de Humanidades, impulsar este tipo de proyectos que fomenten el desarrollo académico e investigación de los estudiantes.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

1. Unidad de Planificación FAHUSAC. (1959). Transcripción Estatutos y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Guatemala.
2. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades. (27 de junio de 2006). Coordinadora de Información Pública. Recuperado el 16 de enero de 2016, de <http://cip.usac.edu.gt/docs/cipManualdeOrganizacionFacultaddeHumanidades15.PDF>
3. Universidad de San Carlos de Guatemala, Departamento de Registro y Estadística. (2015). Cuadro de estudiantes inscritos por unidad académica. Guatemala.
4. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. (27 de junio de 2006). Coordinadora de Información Pública. Recuperado el 16 de enero de 2016, de <http://cip.usac.edu.gt/docs/cipManualdeOrganizacionFacultaddeHumanidades15.PDF>
5. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). Directorio Institucional de Trabajadores y Servidores Públicos. Guatemala.
6. Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). Informe de Presupuesto de Ingresos y Egresos. Guatemala.

VIRTUALES

Coordinación General de Planificación. (22 de 01 de 2014). Resumen-ejecutivo-poa-2014. Recuperado el 05 de 08 de 2015, de Coordinadora General de Planificación: <http://plani.usac.edu.gt/>

Facultad de Humanidades. (10 de 09 de 2015). Reseña histórica. Obtenido de Facultad de humanidades/portal: www.facultaddehumanidades/usac/fahusac/resena-historica/

Facultad de Humanidades. (09 de 2015). FAHUSAC. Obtenido de <http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/mision-y-vision/>

Facultad de Humanidades USAC. (2006). Manual de organización y Funciones. Manual de organización y Funciones Páginas 2,3.

Facultad de Humanidades USAC. (15 de 09 de 2015). Organigrama Facultad de Humanidades. Obtenido de Facultad de Humanidades: <http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/administracion/organigrama/>

FAHUSAC. (2015).

Gómez Ventura, K. N. (20 de 10 de 2011). 07_1652 INFORME DE EXPLORACIÓN DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS DE. Recuperado el 12 de 09 de 2015, de Biblioteca Central Universidad de San Carlos de Guatemala: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_1652.pdf

Universidad de San Carlos de Guatemala. (10 de 09 de 2009). Informe ejecutivo cultura org 2007 final Caracterización de la cultura organizacional. Recuperado el 08 de 2015, de sitios.usac.edu.gt: http://sitios.usac.edu.gt/wp_ddo/wp-content/uploads/2015/01/INFORME-EJECUTIVO-CULTURA-ORG-2007-FINAL.pdf

Universidad de San Carlos de Guatemala. (22 de 11 de 2010). Políticas-generales1 Políticas Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado el 10 de 08 de 2015, de Coordinadora General de Planificación: <http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2014/03/politicas-generales1.pdf>

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General Financiera. (27 de 11 de 2014). Normas-de-apertura-2015 Informe de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2015. Recuperado el 15 de 08 de 2015, de http://sitios.usac.edu.gt/wp_auditoria/wp-content/uploads/2014/10/Normas-de-apertura-2015.pdf

Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Desarrollo Organizacional. (10 de 09 de 2009). INFORME-EJECUTIVO-CULTURA-ORG-2007-FINAL "CARACTERIZACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL. Recuperado el 05 de 08 de 2015, de http://sitios.usac.edu.gt/wp_ddo/wp-content/uploads/2015/01/INFORME-EJECUTIVO-CULTURA-ORG-2007-FINAL.pdf

USAC. (22 de noviembre de 2015). misión visión. Obtenido de www.usac.edu.gt: <http://www.usac.edu.gt/misionvision.php>

Wikipedia. (04 de 11 de 2015). Ciudad Universitaria de la USAC. Recuperado el 15 de 08 de 2015, de <https://es.wikipedia.org>: https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_Universitaria_de_la_USAC

ANEXO

NORMATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ACUERDO DE:

**JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE HUMANIDADES PUNTO SEPTIMO
ACTA 25-2006 SESION EXTRAORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2006.**

Capítulo I DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º. Definición. El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de cursos y prácticas contenidas en el pensum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente, mediante un proceso pedagógico organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, aprendizaje, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ARTICULO 2º. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el mismo.

Sistematizar y enriquecer conocimientos de la especialidad de los estudiantes que desarrollan el -EPS-.

Evaluar sistemáticamente los conocimientos teórico-prácticos proporcionados al estudiante de la Facultad de Humanidades, durante su formación profesional.

Contribuir a que los estudiantes y las personas con quienes se trabaje, mediante su relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, desarrollen su nivel de conciencia y responsabilidad social.

Capítulo II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 3º. El -EPS- La estructura organizacional del EPS, está conformada por:

Decano de la Facultad de Humanidades
Director(a) del Departamento de Extensión
Directores de Departamentos
Coordinadores de EPS de los Departamentos
Asesores de -EPS-
Supervisores de EPS
Estudiantes

ARTICULO 4º. Director(a) del Departamento de Extensión. Es el profesional titular nombrado por Junta Directiva para coordinar los procesos de los ejercicios profesionales supervisados a realizar en los departamentos de la Facultad de Humanidades, a través de los Asesores y Supervisores del EPS.

ARTICULO 5º. Funciones del director (a) del Departamento de Extensión: Conocer el plan general de actividades del -EPS-, para su aprobación presentado por los Asesores y Supervisores del EPS.

Resolver problemas administrativos y técnicos que se presenten durante el desarrollo del -EPS- en los casos que no sean competencia de los Asesores ni de los Supervisores.

Realizar reuniones periódicas con los Coordinadores del EPS de cada Departamento, con fines de supervisión, coordinación y evaluación del programa de -EPS-.

Asignar al Asesor correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del Director del Departamento específico

Asignar a los Supervisores del EPS en las distintas áreas y especialidades del EPS

Asignar al Comité Revisor de informe final correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.

Coordinar áreas de trabajo, conjuntamente con los Coordinadores de EPS de cada Departamento.

Dirigir conjuntamente con los Coordinadores de EPS, el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios.

Establecer coordinación con instituciones de servicio y organismos docentes, encargados del -EPS- de la USAC y otras universidades.

Gestionar recursos para apoyar el proceso del -EPS-

ARTICULO 6º. Asesores del -EPS-. Son profesionales con experiencia en gestión de proyectos de desarrollo social nombrados por Junta Directiva a propuesta de la Dirección de cada Departamento, para realizar en acción directa con los estudiantes, el proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo con las especialidades en las carreras que sirve la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 7º. Funciones de los Asesores.

Solicitar al estudiante asesorado, la copia de Constancia de Participación de la Propedéutica del EPS, la cual no deberá tener más de un año de vigencia.

Revisar y aprobar los planes presentados por los estudiantes que se le hayan asignado, acerca de las distintas fases del EPS.

Velar porque los estudiantes realicen el plan de trabajo presentado

Elaborar los esquemas para llevar el registro de asesorías y evaluaciones de cada fase, informes de avance, tanto individual como de grupo.

Visitar periódicamente al estudiante para conocer su accionar y darle las orientaciones técnicas correspondientes, mínimo una visita por cada fase del EPS.

Evaluar cada una de las fases del -EPS- de los estudiantes a su cargo.

Presentar sugerencias al Director del Departamento de Extensión, que incidan en el plan general de actividades y otros aspectos vinculados al Departamento.

Orientar a los estudiantes en las diversas áreas para realizar el -EPS-.

Resolver con el Director del Departamento de Extensión, los problemas de los estudiantes que reincidan en faltas al normativo.

Orientar a los estudiantes respecto a la individualidad de sus informes, en proyectos conjuntos

Orientar a los estudiantes en cuanto a la estructura, contenido, forma, fondo ortografía y redacción de los informes finales

Asistir a las reuniones periódicas y extraordinarias, convocadas por el Coordinador del EPS del Departamento respectivo, con el objetivo de actualizarse en la información relacionada con el EPS

Mantenerse actualizados en las líneas de acción de su departamento, para orientar a los estudiantes en la realización de proyectos que la situación actual requiera.

Emitir dictamen de aprobación del informe final para solicitar nombramiento de Comité Revisor, dirigido al Departamento de Extensión.

Devolver al departamento de Extensión aquellos nombramientos de Asesor que tengan más de 6 meses de haber sido recibidos y cuyos estudiantes no se hayan presentado a recibir algún tipo de Asesoría respectiva.

Rendir informes mensuales al departamento de Extensión acerca de los avances que han tenido los estudiantes asignados, en cada una de las fases del EPS.

Artículo 8º. Los Supervisores son los profesionales del EPS, con experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo social, nombrados por Departamento de Extensión con el Visto bueno del Señor Decano, a petición de los Directores de Departamentos, encargados de realizar las visitas de supervisión, a los diferentes lugares en donde los estudiantes realizan el EPS.

Artículo 9º. Funciones de los supervisores del EPS

Presentar el plan de visitas de supervisión al Departamento de Extensión.

Llevar el control escrito de cada visita, con las respectivas firmas de las autoridades responsables en cada una de las instituciones o comunidades.

Presentar informes de avance e informes finales de su actividad, al departamento de Extensión.

Presentar sugerencias al Director del Departamento de Extensión, que mejoren el proceso del EPS.

Artículo 10º. Los Revisores de informe final Son los profesionales del EPS, encargados de revisar el informe final presentado por los estudiantes con dictamen favorable del Asesor nombrado para cada caso, dirigido al Departamento de Extensión.

Artículo 11º. Funciones de los Revisores de informe final del EPS.

Cumplir con el plazo fijado en su respectivo nombramiento, para emitir dictamen.

Revisar el contenido del informe en cuanto a la estructura y la forma de presentación, de acuerdo con los requisitos establecidos para el efecto en el manual de propedéutica del EPS.

El revisor debe devolver por escrito al Asesor en el caso de que encontrara errores de fondo, forma, ortografía y redacción en el contenido del informe final.

Capítulo III

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ARTICULO 12º. Requisitos del estudiante para realizar el -EPS-

Estar legalmente inscrito en la USAC

Haber aprobado la totalidad de cursos del pensum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente.

Ser graduado de Profesor de Enseñanza Media o en carrera técnica, cuando sea requisito para la Licenciatura.

Inscribirse en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades de la USAC para recibir la propedéutica del EPS.

En el caso de los estudiantes de los departamentos de Filosofía y Letras, deberán presentar la asignación del curso relativo al EPS.

ARTICULO 13º. Funciones y responsabilidades del estudiante.

El estudiante está obligado a acatar y respetar este reglamento.

El estudiante computará 400 horas mínimo de Ejercicio Profesional Supervisado.

El estudiante no podrá abandonar la práctica del -EPS-, salvo motivo debidamente justificado.

El estudiante deberá presentar el plan de su proyecto y horario de práctica, así como la copia de la constancia de participación en la propedéutica del EPS, al Asesor nombrado, a más tardar 6 meses después de la fecha de recepción del nombramiento, de lo contrario, deberá iniciar nuevamente el trámite respectivo.

El estudiante deberá mantener una conducta apegada a los principios de la ética profesional.

Al terminar el -EPS-, el estudiante contará con un máximo de seis (6) meses calendario para elaborar el informe final y entregarlo al Asesor. Después del tiempo establecido, se considera invalidada la práctica.

Por causas válidas, el estudiante podrá hacer cambio de institución o comunidad hasta un máximo de dos veces, justificando por escrito lo pertinente.

El estudiante tendrá como mínimo 6 meses calendario de plazo para presentarse ante el Asesor asignado e iniciar la fase de Diagnóstico o Estudio Contextual.

El estudiante deberá presentar al Asesor el informe respectivo al terminar cada una de las fases del EPS para obtener la aprobación correspondiente y no podrá excederse de un mes calendario para iniciar la fase siguiente.

El estudiante no podrá abandonar el EPS en ninguna de las fases respectivas sin haberlo informado por escrito a su Asesor, con la justificación necesaria.

El estudiante no puede iniciar el EPS si no tiene un Asesor nombrado.

ARTICULO 14º. Causas para invalidar el -EPS-

Cuando sin motivo justificado ni aviso oportuno al Asesor, el estudiante se ausentare de la sede de práctica, en cualquiera de las fases del EPS.

Cuando el estudiante no presente informe de cada fase al Asesor asignado, según los plazos estipulados en este normativo.

Cuando no presente el informe final escrito en el tiempo estipulado.

Cuando se comprueben faltas a la ética profesional

Cuando las fases del proyecto no respondan a los lineamientos de la práctica del -EPS-

Cuando el estudiante realice su -EPS- en la institución donde labora.

ARTÍCULO 15º. Fases del -EPS- El período del -EPS- será dividido en las siguientes fases:

La fase Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado es obligada para todas las carreras de licenciatura. Esta fase tendrá una validez de un año calendario, plazo dentro del cual el estudiante deberá iniciar el diagnóstico o estudio contextual, según sea el caso. Después de este plazo, el estudiante tendrá que actualizar nuevamente la propedéutica.

La segunda fase es el Diagnóstico o Estudio Contextual, en la cual el estudiante realizará el estudio o la investigación de las instituciones patrocinante y patrocinada con base en el plan de diagnóstico o estudio contextual, previamente aprobado por el Asesor. Al finalizar esta fase, el estudiante deberá elaborar el informe respectivo, el cuál será presentado al Asesor para su aprobación.

La tercera fase es la elaboración de la Fundamentación Teórica, la cual es afín para las carreras de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Ciencias de la Educación, Investigación Educativa y Educación Intercultural. Esta fase debe ser presentada al Asesor para la respectiva aprobación.

La fase de Perfil del proyecto o Plan de acción de la intervención se plasma a través de una planificación que debe llevar como mínimo los siguientes elementos: Datos generales de identificación, objetivo general, objetivos específicos, actividades, metodología, recursos, evidencias de logro y cronograma de actividades. Esta fase también debe ser aprobada por el Asesor.

La fase de ejecución o intervención consistirá en la realización de todas las actividades descritas en el cronograma de actividades en los tiempos establecidos y con los recursos enunciados. El informe de esta fase deberá ser aprobada por el Asesor.

Por último, las fases de Sistematización de Experiencias y Evaluación del proyecto, las cuáles recopilarán la forma en que fueron ordenadas y evaluadas las acciones ejecutadas, con su respectivo informe aprobado por el Asesor. Al concluir todas las fases, el estudiante redactará el informe final para que el Asesor apruebe en su totalidad y emita dictamen favorable para nombrar Comité Revisor.

ARTICULO 16º. Sedes para realizar el Ejercicio Profesional supervisado.

Instituciones de media o alta gerencia, así como comunidades u organizaciones que geográficamente permitan realizar un proceso de supervisión continuo.

El EPS no puede realizarse en la institución donde labora el estudiante ni en instituciones privadas lucrativas.

Son válidos los EPS en escuelas preprimarias, primarias o en institutos de educación básica y diversificada, consideradas patrocinadas para efectos de este normativo, cuando los proyectos se generen de organismos que tengan injerencia educativa para la realización de sus políticas, fines y objetivos en dichos centros educativos. Para ello, es requisito que el estudiante gestione ante entidades como las municipalidades, gobernaciones, supervisiones departamentales, coordinaciones técnico-administrativas y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el logro de los objetivos del proyecto que se realice. Estas instituciones se consideran Patrocinantes para efectos de este normativo.

Capítulo IV EVALUACIÓN

ARTICULO 17º. Evaluación, para efectos del -EPS-, es el proceso de análisis crítico y toma de decisiones respecto al desarrollo de cada una de las etapas acorde a los objetivos de las mismas.

ARTICULO 18º. Características de la evaluación.

La evaluación de las fases del -EPS- la realizará el Asesor asignado.

Una vez validado el -EPS-, el Asesor entregará constancia de fecha en que finalizó, para preparar el informe final.

El informe final de -EPS- recibirá la aprobación del Asesor.

La evaluación será de acuerdo al expediente que se lleve de cada estudiante.

La evaluación se realizará sistemáticamente a través del proceso de Asesoría.

Se evaluarán las diversas fases según lineamientos dados de acuerdo a los objetivos de cada una.

Para la evaluación del estudiante del EPS se utilizarán diferentes técnicas y procedimientos.

Para la aprobación de las diferentes fases del -EPS- se tomará en cuenta la opinión de todas las personas e instituciones que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo del plan general.

Capítulo V

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 19º. Este normativo podrá ser modificado por Junta Directiva de la Facultad, de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolle la práctica del -EPS-.

ARTÍCULO 20º. Las modificaciones a este normativo podrá proponerlas el Director del Departamento de Extensión.

ARTÍCULO 21º. El cumplimiento del contenido de este normativo es responsabilidad de los involucrados en el Ejercicio Profesional Supervisado de los diferentes Departamentos de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 22º. Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 23º. El normativo será implementado para cada departamento según artículo 28 del normativo de evaluación de la Facultad de Humanidades, y entra en vigencia a partir de su publicación.

Cada departamento debe presentar ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades los Criterios Generales del EPS, pero éstos no deben contradecir lo contenido en este normativo, por ejemplo, en algunos departamentos en sus criterios generales dice que el estudiante puede realizar el proyecto del EPS en su lugar de trabajo y en instituciones privadas, que el EPS tiene 200 horas de mínimo de duración, lo cual riñe con los artículos 9º, 14º, y 16º. De este normativo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

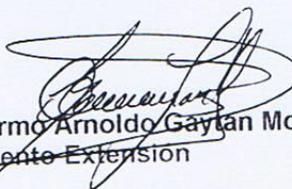
Guatemala, 25 de Agosto de 2015

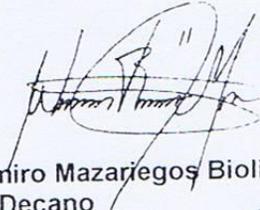
Licenciado (a)
BRENDA ELIZABETH BORGES AMADO
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

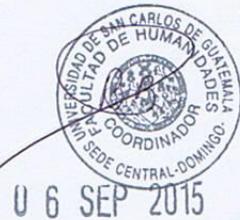
ANA MISHEL CERNA CORADO
201117162

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Departamento ~~Extensión~~


Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
E126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR
REQUISITO: E111.2

DOCENTE

I. PRESENTACIÓN

Los procesos de diseño y programación curricular de la Facultad de Humanidades hicieron necesaria la incorporación del curso **Diseño e Innovación Curricular**. El mismo se inscribe dentro del pensum y constituye parte importante en la formación del estudiante, porque se vincula con la Visión, Misión y los Objetivos Institucionales. El curso se potencializa en el enfrentamiento de problemáticas diversas, el desarrollo de estructuras integradas y la construcción de conocimientos relevantes surgidos de necesidades e intereses compartidos, en interacción permanente con el contexto. El programa es producto de la consulta a diversos actores. En virtud de ello su contenido goza de validez general que deberá ser desarrollado, evaluado y lógicamente, retroalimentado. Sin embargo, su carácter flexible permite la inclusión de experiencias de aprendizaje, que la demanda estudiantil y el entorno local, objetivamente sugieren.

II. PERFIL

De la naturaleza del curso

Que el estudiante:

- Demuestra conocimientos, habilidades y destrezas en la elaboración de diseños curriculares en diferentes instituciones y sectores; los aplica y retroalimenta de acuerdo con los cambios que se vayan suscitando.

III. DESCRIPCIÓN

E126.2 Diseño e innovación curricular. El curso se enfoca en la aplicación de la experiencia acumulada en materia de diseño, y en la ejecución y evaluación de proyectos curriculares a nivel de comunidad. El énfasis recae en el diseño de currículas comunitarias desde el abordamiento general de los grandes objetivos, hasta la elaboración de planes y programas a nivel macro, familiar e individual, dando la posibilidad de estudios de casos e individuales. Asimismo implica la administración y tutoría permanente para evaluar los niveles de avance de los proyectos en material curricular.

IV COMPETENCIAS (Genéricas, Transversales, Instrumentales y específicas)

- Que el estudiante **analice** los diferentes modelos pedagógicos y su relación con el currículo.
- Que el estudiante **discute** los diferentes tipos de currículo y su aplicación en la práctica.
- Que el estudiante **diseñe** y desarrolle una carrera y desarrolle un currículo en una institución educativa o de una institución especial.

V. CONTENIDO

UNIDAD I
MARCO TEÓRICO DEL CURRÍCULUM
 Definiciones del currículum

Principios básicos del desarrollo curricular

- Principios de realidad
- Principios de racionalidad
- Principios de socialización
- Principios de promoción
- Principios de intencionalidad
- Principio de organización

Características del Currículum

- Centrado en la escuela
- Centrado en el ambiente
- Centrado en el consumo
- Centrado en la experiencia

UNIDAD II
EL CURRÍCULUM SUS FUENTES Y FUNDAMENTOS

Fuentes del currículum

- Contexto socio-político y económico
- Contexto socio-cultural
- Las instituciones escolares
- El estudiante
- Las áreas del conocimiento

Fundamentos del Currículum

- Fundamentos psicologista
- Fundamento intelectualista
- Fundamento tecnológico
- Fundamento reconstruccionista
- Fundamento dialéctico

UNIDAD III
PLANEAMIENTO Y DISEÑO CURRICULAR

- El diseño curricular, su importancia
- Características del diseño curricular
- Principios que rigen el diseño curricular
- El diseño curricular y la selección de los objetivos y competencias

UNIDAD IV**ELABORACIÓN DE UN DISEÑO DE CARRERA**

- Bases conceptuales
- Marco legal y administrativo
- Marco administrativo-organizativo
- El currículum, los modelos y las estrategias de aprendizaje
- Modelos de organización (Cagné, D'Hainaut y Zabalza)
- Procesos de intervención (disciplinario, experiencial)
- Organización de los materiales y recursos.

UNIDAD V**EL CURRÍCULUM Y LA REFORMA EDUCATIVA**

- Concepto de currículum y reforma educativa
- Estructura curricular y reforma educativa
- Ejes curriculares y reforma educativa
- Componentes fundamentales de la reforma educativa

UNIDAD VII**EVALUACIÓN Y CURRÍCULUM**

- Principios generales de la evaluación
- Técnicas de evaluación
- La evaluación como sistema o proceso
- Evaluación cualitativa
- Evaluación cuantitativa

VI. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE*

Las estrategias de aprendizaje deberán reforzarse con la investigación del contexto, la interacción y la participación activa del estudiante. El soporte del curso lo constituye el desarrollo de experiencias vivenciales, las observaciones guiadas, la crítica de textos, los estudios dirigidos, en función de módulos educativos virtuales, talleres, laboratorios y otras experiencias de conocimiento que el profesor juzgue importantes para potenciar procesos de desarrollo. Entre estos procesos el análisis, la síntesis, la discriminación, la comparación, la problematización, la generalización, el descubrimiento, el planteamiento de hipótesis y otras estructuras específicas del curso.

Es importante arribar a productos concretos, mediante la docencia en forma de investigación y la integración efectiva de la teoría y la práctica; todo ello mediante el enfoque integrador e interdisciplinario que los objetivos institucionales, los ejes curriculares, las competencias (básicas, genéricas o transversales y específicas) y otros fenómenos de la vida cotidiana puedan reforzar.

VII. RECURSOS*

El profesor y los estudiantes deberán privilegiar recursos que enriquezcan experiencias directas. Los recursos son fundamentales para reforzar eficazmente las estrategias de aprendizaje, para desarrollar saberes integrados, facilitar su comprensión y aplicación simultánea. La selección adecuada de los recursos permitirá incorporar los recursos del medio, generar vocaciones en el aprender haciendo, en el aprender a aprender y en la contextualización de aprendizajes que las situaciones geográficas imponen.

La utilización de la tecnología de punta es importante, sin perder de vista la interacción para robustecer la dinámica interna del aula; todo ello para la comprensión de nuevas representaciones simbólicas.

VIII. EVALUACIÓN*

Los procesos de aprendizaje deberán ser verificados mediante la incorporación de la auto, la hetero y la coevaluación. La evaluación diagnóstica, sumativa y formativa constituyen la propuesta permanente del diseño. La integración de la evaluación alternativa es de importancia fundamental, mediante el uso de instrumentos de observación cualitativa para evaluar capacidades de desempeño traducidas en habilidades y destrezas, así como actitudes, expectativas, intereses, aspiraciones y valores. El diseño no desestima otras formas de evaluación que el profesor considere necesarias para medir procesos cognitivos y otros productos específicos de aprendizaje.

Evaluación del proceso se divide de la siguiente manera

No.	Actividad	Punteo
1	Discusión en grupo	5 puntos
2	Laboratorio grupal en cada semana	20 puntos
3	Debates en clases y presentación	10 puntos
4	2 Parciales	20 Puntos
5	Elaboración de políticas Educativos y planeamiento	15 puntos
6	Proyecto de investigación	20 puntos
7	Evaluación objetiva	10 puntos

VIII. REFERENCIAS

❖ VIRTUALES

- www.biblioteca.usac.edu.gt
- www.eduteka.org

❖ BIBLIOGRÁFICAS

1. DIAL BARRIGA, Frida y otros (2008). Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior. Editorial Trillas. México. 378.199 M593
2. MEDINA RIVILLA, Antonio y MATA, Salvador Francisco (2003). Didáctica General. Editorial Pearson Educacion. 2ª. Reimpresión. Madrid, España.
3. MINEDUC (1995) Propuesta de currículum intercultural. 1ª. Edición. Guatemala.
4. QUESADA, Marta Eugenia y otros (1998). El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica. Editorial EUNA. Costa Rica.
5. SACRISTÁN, Gimeno (2007). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata. España. CEM 375 G491
6. ----- y PÉREZ GÓMEZ, Angel (1995). Componer y transformar la enseñanza. Ediciones Morataya. Madrid. 371.3 G491:4
7. UGALDE VIQUEZ, Jesús (2000) Administración del currículum. Editorial EUNED. Cuarta reimpresión. Costa Rica.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN DE ASIGNACIONES



**ASIGNACIÓN DE CURSOS
SEGUNDO SEMESTRE-2015
REGION: CENTRAL**

PRE-REQUISITOS:

ID:

NUMERO DE LISTA:

DEPARTAMENTO, ESCUELA O SECCIÓN:

PEDAGOGÍA

CÓDIGO DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO:

CARRERA:

NOMBRE DEL DOCENTE:

JORNADA:

SECCIÓN:

No.	Carné	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La asignación es personal y es responsabilidad de cada estudiante, para que la misma sea válida deberá firmar en esta lista. Deberá asignarse los cursos reglamentados de acuerdo al pensum de estudios. Toda asignación que no se encuentre dentro del marco legal no será válida.



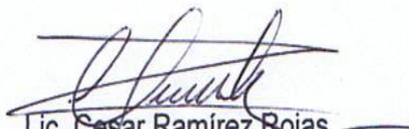
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licda. Brenda Borges Amado
Asesora Epesista

De la manera mas atenta me dirijo a su persona para informarle que la alumna epesista Ana Mishel Cerna Corado que se identifica con numero de carnet 201117162 del curso E. 126.2 Diseño e Innovación Curricular, cumplió con los requisitos de la elaboración del texto paralelo por lo cual se da como:

APROBADO

se extiende la presente para los usos de la alumna epesista.


Lic. Cesar Ramirez Rojas
Docente

APÉNDICE

ENCUESTA PARA DOCENTES

El cuestionario tiene como objetivo; recabar información para mejorar algunos de los servicios institucionales que presta la Facultad de Humanidades, por lo cual se agradece la colaboración al responder el presente.

Instrucciones: conteste el siguiente cuestionario marcando con una "x" dentro del paréntesis.

1. ¿Cuál es el grado académico que posee?
 Licenciatura
 Maestría
 Doctorado

2. ¿Cómo considera la preparación académica de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Humanidades?
 Satisfactoria Insatisfactoria

3. ¿Qué es lo que más necesita usted para mejorar su labor docente?
 Módulos de Aprendizaje
 Material Didáctico
 Tecnología
 Menos Población
 Otros

4. ¿Considera usted que la carga académica del Pensum de estudios responde a las necesidades educativas de los estudiantes?
 Si No

5. ¿Cuántos cursos imparte?
 1 a 2
 3 o más

6. ¿Considera tener sobre carga de trabajo?
 Si No

7. En su curso determina usted la profesión que posee cada uno de los estudiantes.
 Si No

8. ¿Cuál es la profesión que predomina en los estudiantes que atiende?

- Magisterio
- Perito
- Bachillerato
- Secretariado
- Otros

9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente tiene de experiencia como Catedrático Universitario?

- 1 a 2 años
- 3 a 6 años
- 7 a 10 años
- 11 o más años

10. Usted prepara a los estudiantes para.

- Que sigan estudiando
- Que opten a puestos administrativos
- Que se dediquen a la docencia
- Otros

f. _____

PEM.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

El cuestionario tiene como objetivo; recabar información para mejorar algunos de los servicios institucionales que presta la Facultad de Humanidades, jornada domingo, por lo cual se agradece la colaboración al responder la presente encuesta.

Instrucciones: conteste el siguiente cuestionario marcando con una “x” dentro del paréntesis, y a las preguntas que tenga que dar respuesta escrita debe hacerlo sobre la línea que aparece al final.

1. ¿Conoce los estatutos de estudios de la Facultad?
() Si () No
2. ¿Cómo considera su formación hasta el momento dentro de la Facultad?
() Satisfactoria () Insatisfactoria
3. ¿Sabe con cuántos docentes cuenta la jornada dominical?
() Si () No
4. ¿Cómo considera la preparación académica de los docentes?
() Satisfactoria () Insatisfactoria
5. ¿Considera que la cantidad de docentes existentes, es la necesaria para cubrir la demanda dominical?
() Si () No
6. ¿Asiste a las diferentes actividades extra clase que realiza la Facultad?
() Si () No
7. Si, la respuesta es sí; a cuáles ha asistido
() Charlas () Presentaciones () Conferencias () Simposios
8. ¿Qué título de educación media posee?
() Magisterio () Perito () Bachillerato () Secretariado
9. ¿Desempeña su profesión?
() Si () No

10. ¿Cuál es su objetivo al pertenecer a esta Unidad Académica?

- Seguir Optar a un Dedicarse a la Otros
Estudiando puesto docencia
Administrativo

11. ¿Ha pensado en cambiarse de Unidad Académica?

- Si No

12. Si, la respuesta es sí, a cuál unidad se cambiaría

13. ¿Ha pensado en cambiarse de Universidad, pero no de Unidad Académica?

- Si No

14. Si, la respuesta es sí, a cuál Universidad se cambiaría

15. ¿Conoce instituciones que puedan apoyar a la Facultad para mejorar institucionalmente?

- Si No

16. Si, la respuesta es sí, por favor escriba el nombre o nombres.

17. ¿Cómo considera el servicio que presta la Facultad?

- Eficiente Ineficiente

18. Si la respuesta es Ineficiente, ¿cuál considera que sea la razón?

f. _____

PEM.

LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORMACION GENERAL:

Nombre de la Institución: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dirección: Av. Petapa y 32 calle zona 12.

Tipo de Institución: Educativa.

Nivel: Superior.

Facultad: Facultad de Humanidades.

Jornada: Matutina Vespertina Nocturna Otra Especifique: Plan fin de semana (domingo)

Carreras que imparten: “Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa”
“Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa”

Área: Urbana Rural

INFRAESTRUCTURA FISICA:

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	¿El número y tamaño de las aulas es acorde a la cantidad de alumnos?	X	
2	¿Las aulas cumplen con las especificaciones para la cantidad de alumnos por aula?	X	
3	¿El área de recreación y deporte es apropiado a la cantidad de alumnos?	X	
4	¿Existen ambientes apropiados para laboratorio, talleres, etc.?	X	
5	¿Salón de maestros?	X	
6	¿Biblioteca?	X	
7	¿Aula para eventos culturales?	X	
8	¿Las aulas cuentan con aspectos generales que promuevan el desarrollo pedagógico? (Pisos, paredes, cielo falso, plantas, etc.)	X	
9	¿Los edificios cuentan con rampas y vías de acceso para personas con capacidades distintas?		X

SEGURIDAD E HIGIENE:

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	¿Los edificios presentan evidencias que constatan la solidez de su construcción?	X	
2	¿La topografía del campus es segura para el alumnado?	X	
3	¿Si el edificio es de varios niveles, cuenta con gradas, barandas para seguridad de los alumnos?	X	
4	¿La ventilación de las aulas es la adecuada?	X	
5	¿La iluminación de las aulas es la apropiada?	X	
6	¿Los edificios se encuentran libres de contaminación auditiva?	X	
7	¿La salud ambiental externa es la apropiada?	X	
8	¿Los Servicios sanitarios están adecuados y distribuidos proporcionalmente al personal docente, administrativo y alumnado?		x

9	¿Los servicios sanitarios están separados por género?	X	
10	¿Los edificios cuentan con los servicios básicos necesarios? (agua, energía eléctrica)	X	

MOBILIARIO Y EQUIPO:

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	¿La cantidad de escritorios es acorde a la cantidad de alumnos?	X	
2	¿La cantidad de cátedras es acorde a la cantidad de maestros?	X	
3	¿Las aulas cuentan con su pizarra y cátedra respectiva?	X	
4	¿Los ambientes adecuados para laboratorio y talleres cuentan con el equipo apropiado para su desarrollo?	X	
5	¿Los escritorios están adecuados a las necesidades del alumno?	X	
6	¿Cuenta Equipo audiovisual para el desarrollo del proceso educativo?	X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

1	¿La institución cuenta con los acuerdos de funcionamiento?	X	
2	¿El personal docente y administrativo llena las calidades para el puesto que desempeña?	X	
3	¿Se cuenta con el personal técnico administrativo necesario para el funcionamiento eficiente del establecimiento?	X	
4	¿El horario de clases es el adecuado?	X	
5	¿Se llevan controles adecuados a la organización de la institución ?	X	
6	¿Se llevan en orden los libros de registro y control?	X	
7	¿Posee manuales para el buen desempeño de la institución?	X	
8	¿Proyecto Educativo institucional?	X	
9	¿Manual de contingencias?	X	
10	¿Reglamento interno de trabajo?	X	
11	¿Reglamento de convivencia?	X	
12	¿Reglamento estudiantil?	X	
13	¿Se lleva en orden los cuadros de registro de evaluaciones?	X	
14	¿Existen asociaciones o juntas que coadyuven al buen desempeño de la institución?	X	
15	¿Existe un cronograma diseñado para el desarrollo de actividades extra aula como reuniones, celebraciones y capacitaciones?	X	
16	¿El tipo de organización es el adecuado para el funcionamiento de la institución?	X	

SERVICIOS ADICIONALES:

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO
1	¿Centro de fotocopiado e impresiones?	X	
2	¿Servicios de cafetería y comedores?	X	
3	¿Librería?	X	
4	¿Ventas de accesorios?	X	

Observaciones: _____

f. _____

PEM.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se alcanzaron los objetivos de la planificación del diagnóstico?	X	
2	¿Fue posible conocer la visión, misión, políticas, metas y objetivos de la institución patrocinante y patrocinada?	X	
3	¿La institución colaboró con proporcionar la información en cuanto a estructura organizacional?	X	
4	¿Se tuvo acceso a la información de los recursos humanos, físicos y financieros de la institución?	X	
5	¿Se utilizaron las técnicas adecuadas para la recopilación de información?	X	
6	¿Hubo apoyo de las autoridades y participación del personal para obtener la información en la institución?	X	
7	¿La institución brindó el apoyo necesario para analizar la problemática?	X	
8	¿Fue acertada la selección del problema que dio origen al proyecto?	X	
9	¿El problema seleccionado ocupó el primer lugar en el orden de importancia?	X	
10	¿Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad de posibles soluciones al problema seleccionado?	X	
	Total	10	0

f. _____

PEM.

Matriz FODA de la Facultad de Humanidades -USAC- Jornada Domingo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes altamente capacitados. • Docentes en continua capacitación tecnológica y pedagógica. • Alto porcentaje de la población estudiantil identificada con la vocación humanística. • Plataforma virtual que coadyuva en los procesos administrativos y pedagógicos de docentes y estudiantes. • Docentes y estudiantes poseedores de un alto nivel de principios y valores. • Población estudiantil perteneciente al sector laboral. • Acercamiento del Señor Decano. • Jornada en constante crecimiento. • Acreditación internacional. • Pertenencia a la única Universidad pública y autónoma del país. • Plan de contingencias. • POA • Presupuesto asignado. • Biblioteca. • Apoyo de Rectoría. • Productos evidenciados • Coordinación de esfuerzos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de la plataforma virtual para darse a conocer. • Formación de profesionales humanistas con base científica y tecnológica. • Aprovechamiento de los recursos de la comunidad en óptima interacción estudiantil. • Coadyuvar al desarrollo socioeconómico y científico-cultural del país. • Contribuir al desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. • Fortalecer el posicionamiento académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nivel nacional e internacional. • Adquisición de mobiliario y equipo por medio de presupuesto asignado. • Realizar un estudio de mercado con respecto a la oferta y demanda de los profesionales egresados de la Facultad de Humanidades en las carreras de profesorado y Licenciaturas en administración educativa. • Demanda creciente de estudiantes para ingresar a Facultad de Humanidades. • Contratación de recurso humano de acuerdo a necesidades. • Ampliación de edificio S-4 FAHUSAC.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de instalaciones propias. • Sobre población estudiantil en la jornada dominical. • Carencia de docentes titulares. • Contratación de nuevos docentes nula. • Servicio Administrativo deficiente. • Demora de entrega de documentación solicitada por estudiantes. • Acceso a las instalaciones lejano. • Ingreso de personas ajenas a la Facultad. • Falta de servicios sanitarios y recipientes para basura. • Falta de servicios tecnológicos. • No se cumple con el total de horas de estudio programadas. • Falta de rampas o accesos para personas con capacidades físicas diferentes. • Falta de servicio de bus. • Ingreso después del horario por lo lejano de la instalación. • Cierre parcial o total de las instalaciones por no ser propias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción estudiantil. • Bajo alcance en las competencias básicas del pensum de estudios. • Cambio de estudiantes a otras sedes, unidades académicas o universidades. • Existencia de universidades privadas. • Búsqueda de otros centros académicos por falta de espacio físico. • Sector privado prefiere contratar egresados de otras universidades. • Pérdida de documentos importantes. • Riesgo de asaltos. • Enfermedades por el inapropiado manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos. • Inseguridad. • Reacción deficiente ante emergencias.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se desarrollaron las actividades de trabajo programadas?	X	
2	¿La recopilación de información causó incertidumbre en el personal de la institución?		X
3	¿Se orientó al personal de la institución acerca del proyecto?	X	
4	¿Hubo flexibilidad de tiempo por parte de la epesista para recopilar información de los procedimientos?	X	
5	¿Se obtuvieron los instrumentos para recopilar la información?	X	
6	¿Las autoridades de la institución apoyaron la realización del proyecto?	X	
7	¿Se contó con el apoyo de la entidad encargada de supervisar el proyecto?	X	
8	¿El personal administrativo participó activamente en el desarrollo de las actividades?	X	
9	¿Se utilizaron instrumentos adecuados para recopilar información?	X	
10	¿Existió comunicación de doble vía con los participantes?	X	
11	¿Se obtuvo el fundamento legal para la ejecución del proyecto?	X	
12	¿Se obtuvo la aprobación legal del proyecto por parte de la institución?	X	
13	¿Los logros y resultados del proyecto llenaron las expectativas?	X	
14	¿Todas las actividades se realizaron sin inconvenientes?	X	
15	¿Se obtuvieron los resultados propuestos?	X	
16	¿Se obtuvieron las metas planteadas?	X	
17	¿La ejecución del proyecto solucionó el problema detectado?	X	
18	¿Fue posible entregar el proyecto en el tiempo planificado?		X
	Total	16	2

f. _____

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

No.	Indicadores	Si	No
1	¿La presentación del texto paralelo es adecuada?	X	
2	¿La organización del texto paralelo está acorde a los contenidos del programa del curso?	X	
3	¿El contenido del texto paralelo es claro y conciso?	X	
4	¿Existe concordancia entre los esquemas del texto paralelo y los contenidos del curso?	X	
5	¿Existe coherencia entre las fuentes de consulta recomendadas y los contenidos del curso?	X	
6	¿Es un proyecto elegido eficientemente?	X	
7	¿Considera que es bueno impulsar proyectos como este?	X	
8	¿Es un proyecto que contribuye al mejoramiento de los servicios educativos?	X	
9	¿La descripción de los objetivos planteados en el texto paralelo se cumple?	X	
10	¿Considera que debe modificarse el contenido del curso?		X
	Total	9	1

f. _____

PEM.

EVALUACIÓN FINAL

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se cumplió con la ejecución del proyecto en el tiempo planificado?	X	
2	¿El proyecto fue aceptado por los beneficiarios de la institución?	X	
3	¿El proyecto solucionó las necesidades detectadas en el diagnóstico?	X	
4	¿La institución quedó satisfecha con la ejecución del proyecto?	X	
5	¿La institución aprobó legalmente el proyecto al concluirlo?	X	
	Total	5	0

f. _____

PEM



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

LABORATORIO 2 fundamentos del curriculum.

- 1- Desarrolle las fuentes del curriculum
- 2- Desarrolle tres disciplinas que dan su aporte para el diseño curricular
- 3- Por qué el alumno es vital para el diseño curricular
- 4- Que aporta el contexto socio cultural para el diseño curricular
- 5-Cual es el papel de la escuela ante los acontecimientos actuales, critiquelo
- 6-El currículo actual del nivel medio ya está determinado y no es posible modificarlo y es lo mejor es falso o verdadero, por qué.

7- Qué aspectos de estos acontecimientos le son útiles para el diseño curricular.

8- Adapta los siguientes fundamentos del currículo, a la coyuntura actual, tales como históricos, filosóficos sociológicos y psicológicos.

9- Que tipo de hombre y de sociedad plantear en un diseño curricular de acuerdo a la coyuntura actual.

10. Que es un currículo prescripto.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Pedagogía y Técnico de Administración Educativa

Plan: Domingo Curso: Diseño curricular seccion: "B"

FECHA:

27/09/2015.

NO.	CARNE	APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA
1	8512416	ESTEVEZ ALVARADO, FLOR DE MARÍA	
2	9212335	CONTRERAS LÓPEZ, BAYRON ARNOLDO	
3	9319999	LOARCA DELGADO, CARMEN GABRIELA	
4	9410820	GOMEZ ELIAS, MARÍA EUGENIA	
5	9619471	QUIÑONEZ, LAURA CAROLINA	
6	199911869	TERET RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	
7	199951894	ZAMORA REYES, ANABELLA	
8	200021308	CUQUE HERRARTE, MARÍA DEL CARMEN	
9	200318126	OVALLE MONZÓN, BRENDA BEATRIZ	
10	200613885	GARCIA SOLIS, HERALDO ADHEMIR	
11	200716695	GACIA BRAVO, MAYRA JUDITH	
12	200810844	ALFARO HERNÁNDEZ, ARLEN MARÍA	
13	200814356	MONTERROSO BAECHLI, HÉBER BLADIMIR	
14	200820814	POITÁN SANTOS, ROSMAN HUMBERTO	
15	200821524	DE LEON TOVAR, MARÍA RENEE	
16	200911731	ESTRADA RAMIREZ, LUDWING MARUVENNY	
17	200923629	GONZÁLEZ QUEVEDO, JULIA AMABEL	
18	200924180	GUIX JUÁREZ, EMILIA ELIZABETH	
19	201015885	ALVARADO ARIZANDIETA, SINDY LUCERO	
20	201017827	ESCOBAR ARREAGA, HILDA	
21	201018083	LÓPEZ, SONIA MARILU	
22	201018197	VENEGAS TUQUER, BLANCA ELIZABETH Vanegas	
23	201018851	ORTIZ COTO, VIVIAN CELESTE	
24	201019279	DE LEON PERALTA, BRENDA DALILA	
25	201023241	BARILLAS MEZA, KARLA PATRICIA	
26	201118850	PABLO TAMAYAC, SANDRA PATRICIA	
27	201118876	TZORIN ORDOÑEZ, ELENA SUCELLY	
28	201122349	LORENZO FRANCISCO, DONATO Francisco Lorenzo	
29	201217504	TOCAY MONROY, JÉNNIFER PAOLA	
30	201217638	LÓPEZ CAMBRAN, BRENDA MISHELL	
31	201217674	POLO SOLIS, ZENIA MAGALY	
32	201217816	GARCIA CARIAS, ROSELINE	
33	201217849	TOLEDO VARELA, ADRIANA	
34	201217858	TORRES ARANA, ROSA ODILIA	
35	201217874	PÉREZ CASTELLANOS, INGRID MARIBEL	
36	201217877	GUZMÁN PICHE, LAURA NOEMY	
37	201217956	GÓMEZ VELIZ, YOSELIN LISBETH	
38	201217974	ALVAREZ RAMIREZ, ROLANDO ANDREE	
39	201217988	ZACARIAS CAMEL, FIDELVINA CARMEN	
40	201218003	GARICA POCASANGRE, ANDREA CELESTE	
41	201218009	YOC CHAJÓN, BRENDA GRISELDA	
42	201218015	PABLO TOMÁS, ARMANDO	

43	201218033	LOPEZ MEDINA, RUTH NOEMI	<i>[Signature]</i>
44	201218501	SIGUIL JIMÉNEZ, VICTOR JOSUÉ	<i>[Signature]</i>
45	201218518	LANDAVERDE GONZÁLEZ, MILDRE YULISA	<i>[Signature]</i>
46	201218627	OLAYO JIMÉNEZ, LUIS ENRIQUE	<i>[Signature]</i>
47	201218794	DIAZ DE PAZ, JAIME ESTUARDO	
48	201219035	RODAS LÓPEZ, ADRIANA LISBETH	<i>[Signature]</i>
49	201219193	GUZMÁN LÓPEZ, NANCY GUADALUPE	<i>[Signature]</i>
50	201219196	JACINTO CEBALLOS, AMELIA YANET	<i>[Signature]</i>
51	201219203	MAC GÓMEZ, LUIS MIGUEL	<i>[Signature]</i>
52	201219213	LÓPEZ LÓPEZ, HUGO VICTORINO	<i>[Signature]</i>
53	201219266	LÓPEZ GUZMÁN, MARELIN FLORIDALMA	
54	201219310	PINEDA CASTRO, DINA NOHEMÍ	
55	201219326	MORALES ESQUIVEL, SERGIO AMILCAR	<i>[Signature]</i>
56	201219411	CHINCHILLA CÓBAR, ALMA DE JESÚS	<i>[Signature]</i>
57	201219496	LÓPEZ, MARÍA ANTONIETA	<i>[Signature]</i>
58	201219615	ROSALES CHÁVEZ, IRIS EUNICE	<i>[Signature]</i>
59	201219621	CABRERA ROSALES, JUAN ALBERTO	<i>[Signature]</i>
60	201219622	ORTIZ GONZÁLEZ, FLOR DE MARIA	<i>[Signature]</i>
61	201221991	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	

42	201217999	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
41	201217998	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
40	201217997	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
39	201217996	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
38	201217995	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
37	201217994	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
36	201217993	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
35	201217992	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
34	201217991	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
33	201217990	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
32	201217989	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
31	201217988	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
30	201217987	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
29	201217986	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
28	201217985	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
27	201217984	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
26	201217983	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
25	201217982	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
24	201217981	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
23	201217980	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
22	201217979	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
21	201217978	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
20	201217977	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
19	201217976	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
18	201217975	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
17	201217974	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
16	201217973	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
15	201217972	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
14	201217971	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
13	201217970	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
12	201217969	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
11	201217968	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
10	201217967	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
9	201217966	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
8	201217965	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
7	201217964	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
6	201217963	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
5	201217962	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
4	201217961	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
3	201217960	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
2	201217959	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	
1	201217958	VELIZ ESPINOZA, SILVIA EUGENIA	

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Departamento de Pedagogía y Técnico de Administración Educativa
 Plan: Domingo Curso: Diseño curricular sección: "B"

NO.	CARNE	APELLIDO Y NOMBRE	LAB 1	LAB 2	ANALISIS	lab 3 Spts	elab/carr	zona	extencion	ensayo	TOTAL
1	8512416	ESTEVEZ ALVARADO, FLOR DE MARÍA	16	15	5	5		41	10		51
2	9212335	CONTRERAS LÓPEZ, BAYRON ARNOLDO	14	13	5	5		37	10		47
3	9319999	LOARCA DELGADO, CARMEN GABRIELA	16	15	5	5		41	10		51
4	9410820	GOMEZ ELIAS, MARÍA EUGENIA	14	13	5	5		32	10		42
5	9619471	QUIÑONEZ, LAURA CAROLINA	16	9	5	5		35	10		45
6	199911869	TERET RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	16	10	5	5		36	10		46
7	199951894	ZAMORA REYES, ANABELLA	14	11	5	5		35	10		45
8	200021308	CUQUE HERRARTE, MARÍA DEL CARMEN	16	10	5	5		36	10		46
9	200318126	OVALLE MONZÓN, BRENDA BEATRIZ					0				0
10	200613885	GARCIA SOLÍS, HERALDO ADHEMIR	16	16	5	5		42	10		52
11	200716695	GACIA BRAVO, MAYRA JUDITH	16		5	5		26			26
12	200810844	ALFARO HERNÁNDEZ, ARLEN MARÍA	14		5	5		24			24
13	200814356	MONTERROSO BAECHLI, HÉBER BLADIMIR	16	11	5	5		37	10		47
14	200820814	POITÁN SANTOS, ROSMAN HUMBERTO	16	9	5	5		35	10		45
15	200821524	DE LEON TOVAR, MARÍA RENEE	14	12	5	5		36	10		46
16	200911731	ESTRADA RAMIREZ, LUDWING MARUVENNY	14	14	5	5		38	10		48
17	200923629	GONZÁLEZ QUEVEDO, JULIA AMABEL	14		5			19			19
18	200924180	GUIX JUÁREZ, EMILIA ELIZABETH	16	10	5	2		33	10		43
19	201015885	ALVARADO ARIZANDIETA, SINDY LUCERO	14	13	5	5		37	10		47
20	201017827	ESCOBAR ARREAGA, HILDA	14	11	5	5		35	10		45
21	201018083	LÓPEZ, SONIA MARILU	14	13	5	5		37	10		47
22	201018197	VENEGAS TUQUER, BLANCA ELIZABETH	14	13	5	5		37	10		47
23	201018851	ORTIZ COTO, VIVIAN CELESTE	14	11	5	5		35	10		45
24	201019279	DE LEON PERALTA, BRENDA DALILA	16	10	5	2		33	10		43
25	201023241	BARILLAS MEZA, KARLA PATRICIA	14	11	5	5		35	10		45
26	201118850	PABLO TAMAYAC, SANDRA PATRICIA	14	17	5	5		41	10		51
27	201118876	TZORIN ORDONÉZ, ELENA SUCELLY	14	13	5	5		37	10		47
28	201122349	LORENZO FRANCISCO, DONATO	16	14	5	5		40	10		50
29	201217504	TOCAY MONROY, JENNIFER PAOLA	14	14	5	5		38	10		48

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

TEXTO PARALELO
CURSO E. 126.2 DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR

CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA
EPESISTA: ANA MISHEL CERNA CORADO

CARNÉ: 201117162

Facultad de  umanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

CURSO: DISEÑO E INNOVACION CURRICULAR

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DOMINGO

ACTIVIDAD 4

- 1- Leer el documento individualmente, de la página 65 a la página 78
- 2- En grupo definir qué es necesidad en educativas.
- 3- En una pirámide coloque las necesidades según Malinowski
- 4- Sintetice las necesidades según Bradshaw
- 5- De las necesidades resumidas cuál de ellas utilizaron en el diseño de la carrera que están trabajando, por qué .
- 6- Que es el análisis de necesidades, lo utilizaron para diseñar la carrera que están trabajando, como.
- 7- Mencione las ventajas del análisis de necesidades
- 8- Quienes intervienen en la evaluación de necesidades.
- 9- Cuál de las técnicas que menciona en el documento utilizaron en el diseño de la carrera, por qué.
- 10- Evaluaron el costo e impacto de la carrera que están



Coordinando con el Lic. Cesar
Ramirez trabajos de los
alumnos del X ciclo sección B
de Licenciatura en pedagogia
y administracion educativa

Epesista Mishel Cerna
Docente titular: Lic. César Ramírez

Verificando resultados
de los alumnos del X
ciclo seccion B de
Licenciatura en
pedagogia y
administracion
educativa

Epesista Mishel Cerna
Docente titular: Lic. César Ramírez





Epesista Mishel Cerna
Docente titular: Lic. César Ramírez

Explicando a los alumnos el trabajo a realizar en el salón del X ciclo sección B de Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Resolviendo dudas con el Lic. Cesar Ramirez de los alumnos del X ciclo sección B de Licenciatura en pedagogía y administración educativa



Epesista Mishel Cerna
Docente titular: Lic. César Ramírez

Observando con el Licenciado a los alumnos trabajando del X ciclo sección B de Licenciatura en pedagogía y administración educativa



Epesista Mishel Cerna
Docente titular: Lic. César Ramírez